

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,

CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el
distrito de Machupicchu, Cusco - 2024**

Asesor:

Mg. Garcia Cueva, Deyvis Yojan

Autores:

Ferro Loayza, David

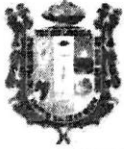
Usucachi Sihua, Edith Guillermina

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco - Cusco - Perú

2026



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Acta N°: 006

En la ciudad de Cusco, a los 09 días del mes de abril del 2026, siendo las 10.32 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 078-2026-UTEA-FC- FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad _____, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Palma Mora, Ricardo
Dictaminante :	Mag. Cutipa Añamuro, Salomon
Replicante :	Mag. Nahuamel Delgado, Gail Cliff

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Ferro Loayza, David
(Apellidos y Nombres)
Br.: Usucachi Sihua, Edith Guillermina
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Ferro Loayza, David	Aprobado
Br. Usucachi Sihua, Edith Guillermina	Aprobado

Siendo las 11.25 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Palma Mora, Ricardo
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mag. Cutipa Añamuro, Salomon
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mag. Nahuamel Delgado, Gail Cliff
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*) **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.

(**) 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 19%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y Nombres	: Ferro Loayza, David
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 48538090
URL ORCID	:
Apellidos y Nombres	: Usucachi Sihua, Edith Guillermina
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 73480231
URL ORCID	:
Datos del Asesor	
Apellidos y Nombres	: Mag. García Cueva, Deyvis Yojan
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 45609273
URL ORCID	: https://orcid.org/0000-0002-1674-6240
Datos de la Investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la Investigación	: Febrero 2025 - abril 2026
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 21%
URL de OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

Con profundo cariño y consideración, dedico este trabajo a mis amados padres, quienes han sido mi respaldo inquebrantable a lo largo de todo este trayecto. De igual manera, manifiesto mi más genuino reconocimiento a los ilustres profesores de esta institución, por su paciencia, compromiso y apoyo constante que siempre me ofrecieron. Finalmente, agradezco a Dios, mi fuente perpetua de fortaleza.

Ferro Loayza, David

El actual trabajo va dedicado con profundo amor y sincera gratitud a mis queridos padres. A mis docentes por brindarme el espacio propicio que promueve el desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal. Para finalizar, deseo expresar mi gratitud más sincera a Dios cuya presencia me brindó guía y permanente respaldo, iluminando mis pensamientos y fortaleciendo mi espíritu para persistir hasta alcanzar el propósito final.

Usucachi Sihua, Edith Guillermina

Agradecimiento

Quisiera manifestar mi profundo reconocimiento a Dios, por otorgarme cada jornada y proporcionarme la orientación y fortaleza, a mis padres por su amor y apoyo permanente, que fueron mi principal motivación en este camino. Del mismo modo, extendiendo mi gratitud a mis compañeros, cuyo acompañamiento continuo representó un pilar fundamental que contribuyó de manera decisiva al éxito de este proyecto.

Ferro Loayza, David

Agradezco sinceramente a mis compañeros, por su constante apoyo y colaboración en el transcurso de este proceso. A mi familia, agradezco profundamente su aprecio sincero, comprensión y motivación, que me impulsaron a continuar y superar cada desafío. Finalmente, reconozco la guía y fortaleza de Dios, quien me acompañó en cada etapa y me permitió alcanzar esta meta con perseverancia y firmeza.

Usucachi Sihua, Edith Guillermina

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco, durante el año 2024. El estudio fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental y de corte transversal. La población y muestra estuvieron conformadas por 144 propietarios de establecimientos comerciales, a quienes se les aplicó una encuesta mediante un cuestionario estructurado validado por expertos.

Los resultados evidenciaron que el uso de billeteras digitales se presenta mayormente en un nivel medio, seguido de un nivel alto, lo que refleja una creciente adopción de estos medios de pago en el comercio local. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, predominó un nivel medio; sin embargo, también se identificaron niveles bajos, lo que evidencia ciertas deficiencias en la formalización y cumplimiento fiscal por parte de los contribuyentes.

El análisis inferencial, mediante el coeficiente de correlación de Spearman, determinó la existencia de una relación positiva y significativa entre ambas variables. Esto indica que un mayor uso de billeteras digitales se asocia con un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a la trazabilidad de las transacciones y el mayor control de los ingresos económicos generados.

Se concluye que la digitalización de los medios de pago contribuye a fortalecer la cultura tributaria, mejorar la transparencia de las operaciones comerciales y promover la formalización de los negocios en el distrito estudiado.

Palabras clave: billeteras digitales, cumplimiento tributario, digitalización, formalización, comercio.

Abstract

The objective of this study was to determine the relationship between the use of digital wallets and compliance with tax obligations in the district of Machupicchu, Cusco, during 2024. The research was basic in nature, with a quantitative approach, correlational level, non-experimental design, and cross-sectional scope. The population and sample consisted of 144 owners of commercial establishments, who were surveyed using a structured questionnaire validated by experts.

The results showed that the use of digital wallets is mostly at a medium level, followed by a high level, reflecting a growing adoption of these payment methods in local commerce. Regarding compliance with tax obligations, a medium level predominated; however, low levels were also identified, indicating certain deficiencies in formalization and tax compliance among taxpayers.

Inferential analysis, using Spearman's correlation coefficient, determined the existence of a positive and significant relationship between both variables. This indicates that greater use of digital wallets is associated with better compliance with tax obligations, due to transaction traceability and improved control of generated income.

It is concluded that the digitalization of payment methods contributes to strengthening tax culture, improving the transparency of commercial transactions, and promoting business formalization in the studied district.

Keywords: digital wallets, tax compliance, digitalization, formalization, commerce

Índice

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice... ..	ix
Índice de tablas	11
Índice de figuras	13
Índice de anexos	14
I. Introducción.....	15
II. Planteamiento del problema	18
2.1. Descripción y formulación del problema	18
2.2. Objetivos.....	21
2.2.1. Objetivo general.....	21
2.2.2. Objetivos específicos	21
2.3. Justificación e importancia	22
2.4. Hipótesis	23
2.5. Variables	24
III. Marco teórico	25
3.1. Antecedentes.....	25
3.2. Bases teóricas.....	33

3.3.	Definición de términos	43
IV.	Metodología.....	46
4.1.	Tipo y nivel de investigación.....	46
4.2.	Ámbito temporal y espacial	47
4.3.	Población y muestra.....	48
4.4.	Instrumentos	50
4.5.	Procedimientos	50
4.6.	Análisis de datos	51
4.7.	Consideraciones éticas.....	51
V.	Resultados y discusión.....	52
VI.	Conclusiones.....	72
VII.	Recomendaciones.....	75
VIII.	Referencias	78
IX.	Anexos.....	85

Índice de tablas

Tabla 1 Establecimientos comerciales del distrito de Machupicchu	47
Tabla 2 Distribución de la población de establecimientos comerciales - Machupicchu 2024	49
Tabla 3 Fiabilidad de la variable uso de billeteras digitales	52
Tabla 4 Fiabilidad de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	52
Tabla 5 Prueba de normalidad de las variables uso de billeteras digitales y cumplimiento de las obligaciones tributarias	53
Tabla 6 Niveles de correlación	54
Tabla 7 Relación entre el uso de billeteras digitales y Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	55
Tabla 8 Relación entre las condiciones de uso de billeteras digitales y las obligaciones tributarias.....	56
Tabla 9 Relación entre el propósito de uso de billeteras digitales y las obligaciones tributarias.....	57
Tabla 10 Relación entre seguridad de uso de billeteras digitales y las obligaciones tributarias	58
Tabla 11 Resultados de la dimensión condiciones de uso de billeteras digitales.....	59
Tabla 12 Resultados de la dimensión propósito de uso de billeteras digitales.....	60
Tabla 13 Resultados de la dimensión seguridad de uso de billeteras digitales	61
Tabla 14 Resultados de la variable uso de billeteras digitales.....	62
Tabla 15 Resultados de la dimensión disposición a efectuar la contribución	63
Tabla 16 Resultados de la dimensión viabilidad a efectuar la contribución.....	65
Tabla 17 Resultados de la dimensión cumplimiento normativo.....	66
Tabla 18 Resultados de la variable obligaciones tributarias.....	67

Tabla 19 Operacionalización de la variable billeteras digitales	87
Tabla 20 Operacionalización de la variable obligaciones tributarias	88

Índice de figuras

Figura 1 Resultados de la dimensión condiciones de uso de billeteras digitales	59
Figura 2 Resultados de la dimensión propósito de uso de billeteras digitales	60
Figura 3 Resultados de la dimensión seguridad de uso de billeteras digitales.....	61
Figura 4 Resultados de la variable uso de billeteras digitales	62
Figura 5 Resultados de la dimensión disposición a efectuar la contribución.....	64
Figura 6 Resultados de la dimensión viabilidad a efectuar la contribución.....	65
Figura 7 Resultados de la dimensión cumplimiento normativo	66
Figura 8 Resultados de la variable obligaciones tributarias	67

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia	86
Anexo 2 Operacionalización de variables	87
Anexo 3 Validación de instrumentos	89
Anexo 4 Cuestionario.....	92
Anexo 5 Base de datos	99
Anexo 6 Panel fotográfico.....	101

I. Introducción

En los años recientes, las herramientas de tecnología financiera han crecido de manera notable y se han convertido en herramientas clave para las actividades comerciales. Entre ellas, las billeteras digitales destacan como sistemas de pago móvil que permiten realizar transacciones sin contacto físico. Su uso ha agilizado las operaciones entre clientes y comerciantes, lo cual, a su vez, impacta en la manera en que los individuos y las organizaciones gestionan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a sus actividades económicas.

En el distrito de Machupicchu, caracterizado por un alto volumen de transacciones monetarias, los comerciantes frecuentemente enfrentan desafíos al momento de llevar a cabo sus obligaciones tributarias. Por ello, esta investigación centró su análisis en la correlación entre el uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, considerando la acelerada evolución tecnológica y las nuevas modalidades de transacción. Ayudando, también, a dilucidar cómo estas herramientas influyen en la legalidad y la gestión fiscal.

En consecuencia, el estudio fue estructurado en capítulos distribuidos, tal como se detalla a continuación:

El capítulo I exhibe una introducción general al tema, abordando el contexto del desarrollo de las tecnologías financieras, su incidencia en el cumplimiento tributario y la organización general del trabajo de investigación.

El capítulo II aborda el planteamiento del problema, integrando su descripción y formulación general y específica, junto con los objetivos que guían el estudio. Además, se presentan la justificación, la relevancia de la investigación, las hipótesis de trabajo y la operacionalización de las variables.

El capítulo III contiene el marco teórico, el cual integra los antecedentes de investigaciones previas, las bases teóricas y conceptuales que sustentan el análisis, y la definición de términos clave que orientan la comprensión del fenómeno. Este capítulo proporciona el sustento científico y referencial del estudio.

El capítulo IV presenta la metodología, detallando el tipo, nivel y diseño de la investigación, el contexto temporal y espacial, la población y muestra, junto con las técnicas e instrumentos aplicados para recolectar y analizar datos.

El capítulo V presenta los resultados obtenidos y su respectivo análisis e interpretación, incorporando una discusión crítica de los hallazgos a la luz de los antecedentes teóricos y empíricos revisados.

Capítulo VI expone las conclusiones derivadas del estudio, las cuales sintetizan los principales aportes y hallazgos en relación con los objetivos planteados.

En el capítulo VII se presentan las recomendaciones derivadas del estudio, orientadas a mejorar los aspectos observados durante la investigación.

El capítulo VIII reúne las referencias bibliográficas utilizadas a lo largo del trabajo, siguiendo las normas de citación académica correspondientes.

El capítulo IX comprende los anexos que complementan y respaldan la investigación, incluyendo la matriz de consistencia, los instrumentos validados y las evidencias correspondientes.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

Una billetera digital alude a la aplicación diseñada para realizar pagos y transferencias sin efectivo ni tarjetas físicas, almacenando medios de pago electrónicos y operando con tecnologías como QR, NFC o número móvil. Su seguridad basada en cifrado y su registro automático de operaciones aseguran trazabilidad y apoyan el cumplimiento tributario (Gobierno del Perú, 2025). Asimismo, todos los individuos y entidades que llevan a cabo actividades económicas y generan rentas sujetas a declaración están obligadas al cumplimiento de sus responsabilidades tributarias (Hurtado et al., 2022).

A nivel mundial, los países latinoamericanos y caribeños buscan lograr la universalización de los pagos digitales. El avance de las billeteras digitales cobró especial relevancia a raíz de la pandemia, lo cual impulsó la implementación de estos métodos de pago. Según el Banco Mundial, en 2021 el 76% de personas disponía de una cuenta en una entidad financiera o mediante servicios de dinero electrónico, porcentaje superior al 68% de 2017 y al 51% de 2011. Actualmente, dos tercios de la población mundial realizan o reciben pagos digitales, y se proyecta un crecimiento sostenido en los próximos años (Banco Mundial, 2022). En la región, las billeteras digitales resultan esenciales para potenciar la inclusión financiera, con una adopción del 77% en Argentina, 73% en Colombia, 69% en Panamá y 65% en Perú; su uso pasó del 11% al 43% en cinco años, elevando el índice de inclusión a 48.5 en 2025. Hoy, dos tercios de la población mundial realiza o recibe pagos

digitales (El Comercio, 2025). En tanto, la recaudación tributaria aumentó entre 2021 y 2022 en más del 75% de los países de la región, con un incremento promedio de 0.3 puntos del PBI, alcanzando el 21.5%, aunque aún por debajo de los niveles prepandemia (BID, 2024).

En el Perú, la SUNAT reportó que en 2023 la tasa de cumplimiento tributario alcanzó el 98.8%, superando la meta de 98.7%, mientras que la morosidad global fue de 2.2%, cumpliendo también el objetivo previsto (SUNAT, 2024). El BCRP indicó que los pagos digitales crecieron sostenidamente en el primer semestre de 2024 debido a su inmediatez, disponibilidad y menores costos (BCRP, 2024). En este contexto, billeteras como Yape y Plin se volvieron esenciales para pequeños negocios, lo que llevó a la SUNAT a intensificar la fiscalización, revisando cuentas vinculadas al DNI y activando controles cuando los ingresos superan los S/45,000 anuales, apoyándose en el rastro del ITF y el cruce con declaraciones tributarias (Espinoza, 2025). Este escenario se alinea con el plan de transformación digital que la SUNAT impulsa desde 2018, basado en la masificación de comprobantes electrónicos, el control único de débitos y créditos, el fortalecimiento del control y la simplificación de procesos (ComexPerú, 2021).

En el Cusco, aunque en 2023 fue el quinto departamento con mayor número de contribuyentes inscritos, alcanzando 513 mil (SUNAT, 2024). Sin embargo, los ingresos tributarios anuales disminuyeron de forma notable en comparación con 2022 y 2021 (SUNAT, 2024). Al mismo tiempo, el uso de billeteras digitales en la región creció más del 20% entre 2020 y 2023, ubicándola en el puesto trece a nivel nacional (IPE, 2023). No obstante, persisten brechas de inclusión financiera: al primer trimestre de 2024 solo el 37,2% de las personas en áreas rurales contaba con acceso a servicios del sistema financiero, frente al 64,8% de la población urbana, debido a la limitada presencia de infraestructura bancaria que dificulta las transacciones (Verderas y otros, 2025)

La investigación en el distrito de Machupicchu evidencia múltiples problemáticas tributarias y administrativas derivadas de su intensa actividad turística. Se identifican dificultades en la gestión de transacciones, debido a que un porcentaje de contribuyentes no presenta correctamente sus declaraciones ni realiza el pago de impuestos oportunamente por desconocimiento, falta de orientación o prácticas irregulares. A pesar de ser obligatoria, la emisión de comprobantes electrónicos no se cumple en algunos establecimientos, que continúan operando sin registrarlos o emiten boletas físicas sin reportarlas. Además, existen limitaciones de accesibilidad a los servicios tributarios, relacionadas con las condiciones geográficas del distrito, y la omisión en la actualización del régimen tributario, que permite declarar y pagar montos inferiores a los reales. A esto se suma la alta informalidad económica y el bajo nivel de bancarización, lo que restringe la utilización de billeteras digitales y perpetúa la dependencia del efectivo, dificultando la pertinente formalización y supervisión de las obligaciones tributarias.

La problemática descrita genera repercusiones significativas en los establecimientos comerciales y en el distrito de Machupicchu. Entre las principales consecuencias destacan el repunte de la evasión tributaria, que dificulta la fiscalización y auditoría de la SUNAT y fomenta prácticas informales a causa de una concepción de impunidad. Asimismo, la carencia de claridad en los procesos financieros limita el acceso al crédito, mientras que la distorsión de la información contable y tributaria impide contar con datos confiables para evaluar la situación económica del distrito. En conjunto, estas condiciones restringen el desarrollo empresarial local.

Los problemas en la gestión de transacciones y el cumplimiento tributario en Machupicchu pueden mitigarse mediante mejoras tecnológicas que optimicen el registro y control de operaciones dentro de un marco regulatorio adecuado. El rol fiscalizador de la SUNAT, con intervenciones periódicas, es clave para fomentar el cumplimiento oportuno,

mientras que un registro preciso de transacciones fortalecería el control tributario y serviría de base para futuras acciones financieras y fiscales.

2.1.1 Problema general

¿Cuál es la relación del uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024?

2.1.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación entre las condiciones de uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024?
- b) ¿Cuál es la relación entre el propósito de uso de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024?
- c) ¿Cuál es la relación de la seguridad de uso de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco – 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

2.2.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la relación entre las condiciones de uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

- b) Establecer la relación entre el propósito de uso de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.
- c) Determinar la relación de la seguridad de uso de las billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

2.3. Justificación e importancia

Este estudio se sustenta en una revisión exhaustiva de literatura especializada en contabilidad, tributación y digitalización financiera, respaldada por autores y entidades de reconocido prestigio. Se enfoca en dos variables principales: la adopción de billeteras digitales y la gestión del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que permite construir un marco conceptual sólido y útil para estudios futuros a nivel local y regional.

Desde el enfoque práctico, el estudio cobra relevancia por el contexto de Machupicchu, un destino turístico de gran relevancia nacional, en el cual las transacciones comerciales están experimentando un proceso de digitalización. El progreso de aplicaciones como Yape y Plin han impulsado la accesibilidad a servicios financieros, beneficiando a un mayor segmento de la población, aunque persisten limitaciones en zonas rurales debido a la baja conectividad y escasa educación financiera, además de una formalización tributaria aún incipiente (Mendiola, 2024). Según el Reporte de la Cámara de Comercio del Cusco, más del 70 % de los pagos presenciales en el comercio local se efectúan sin contacto físico, lo que refleja una elevada incorporación de billeteras digitales. Sin embargo, muchos negocios no declaran sus ingresos de forma completa, lo que subraya la necesidad de articular la digitalización con políticas de formalización tributaria (González y otros, 2024). El BCRP también destaca que la trazabilidad de las transacciones digitales podría mejorar la

recaudación fiscal, aunque la baja inclusión financiera en zonas rurales limita su impacto tributario (Castillo, 2024).

Este estudio contribuye al conocimiento al examinar la incidencia del uso de billeteras digitales en la gestión del cumplimiento tributario dentro de un entorno rural de alta actividad turística, como Machupicchu, cubriendo una brecha en la literatura peruana. Asimismo, permite identificar desafíos en la adopción de pagos digitales y ofrece evidencia empírica para diseñar recomendaciones que mejoren la gestión tributaria local, optimicen la implementación de tecnologías financieras y promuevan la formalización económica.

Metodológicamente, se aplican métodos y técnicas altamente pertinentes para el desarrollo del estudio, constituyendo un soporte metodológico que guía la elaboración de instrumentos adecuados para recolectar información sobre la utilización de billeteras digitales, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto permite seguir un procedimiento claro y ordenado en el manejo de los datos, asegurando que se respondan de manera precisa los objetivos planteados. Estos procedimientos facilitan además la generación de conclusiones y recomendaciones que abordan de forma objetiva la problemática identificada en la investigación.

2.4. Hipótesis

2.4.1 *Hipótesis general*

El uso de las billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

2.4.2 *Hipótesis específicas*

- a) Las condiciones de uso de billeteras digitales se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

- b) El propósito de uso de billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.
- c) La seguridad de uso de billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

2.5. Variables

Variable 1

Uso de Billeteras digitales

Variable 2

Cumplimiento de las Obligaciones tributarias

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. A nivel internacional

Legarda y Vallejo (2021), en su artículo “Efectos del dinero electrónico BIMO en la recaudación de tributos de restaurantes Rise en Guayaquil”, publicado en la revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, tuvieron como objetivo analizar el impacto entre sus variables de estudio, empleando un proceso metodológico de orientación cuantitativa, con un alcance de tipo correlacional explicativo. En base a sus resultados, concluyeron que:

- a) La adopción de BIMO agiliza la recaudación tributaria en restaurantes de Guayaquil del Régimen Simplificado, corroborando la hipótesis del estudio.
- b) Una proporción significativa de los participantes manifestó estar familiarizada con el sistema de pago BIMO y, además, señaló haber incorporado estas soluciones digitales en sus actividades comerciales. No obstante, subrayaron la necesidad de un mayor involucramiento tanto del ámbito estatal como del privado en la promoción de estas herramientas, con el fin de ampliar su uso entre la ciudadanía, incluso en aquellos grupos que muestran resistencia frente a la adopción tecnológica.

Pedroni et al. (2022), en su estudio académico “Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina”, publicado

en Apuntes del Cenes, analizaron los costos confederados a distintos sistemas de pago y las cargas fiscales derivadas de las modalidades de cobro. Basándose en sus resultados, establecieron las conclusiones:

- a) Con el fin de dilucidar la correlación entre los instrumentos de cancelación electrónica, los impuestos y la evasión fiscal en Argentina, mediante un escenario experimental modelado se presentan y confrontan los hallazgos asociados a once modalidades de liquidación aplicados a distintos regímenes fiscales, examinando tanto el posible incremento del volumen de negocios proveniente de la utilización de canales digitales (impacto de la digitalización) como la incidencia de la omisión de renta en las operaciones en numerario (impacto de la economía sumergida).
- b) El empleo de numerario, la transferencia de fondos mediante monederos electrónicos y los movimientos de capital a cuentas bancarias configuran las opciones de baja onerosidad; en contraposición, los instrumentos crediticios, las terminales punto de venta (TPV) y los vínculos de liquidación denotan las modalidades de mayor onerosidad.

Bernad et al. (2023), en su estudio académico “Los pagos digitales a comerciantes como medio de cumplimiento tributario”, presentada en el International Centre for Tax and Development. Tuvieron como objetivo evaluar la capacidad de Ruanda para integrar los pagos digitales en la administración tributaria. Emplearon un diseño multimetodológico: datos administrativos para el análisis cuantitativo, entrevistas a informantes clave y grupos focales para la aproximación cualitativa, complementados con una encuesta mayoritariamente cuantitativa y evidencia cualitativa secundaria. Sus hallazgos fueron los siguientes:

- a) Es importante para el cumplimiento tributario encontrar que los adoptantes del servicio específico para comerciantes MoMo Pay son más expertos en impuestos y

están mejor equipados, y también es más probable que, sean operativos y presenten declaraciones de impuestos a la renta positivas a la RRA, como se desprende de los datos administrativos.

- b) Por último, hubo conexión causal en el uso con la percepción y el comportamiento tributario, encontrando solo evidencia mixta. En todo caso, la tarifa de MoMo Pay frena las percepciones de reciprocidad fiscal. Además, el servicio específico para comerciantes no mejora la percepción de facilidad para cumplir con los impuestos, mientras que el servicio MoMo Pay más simple a través de cuentas personales sí lo hace.

Bohne et al. (2023), en su trabajo “Pagos sin efectivo y evasión fiscal: evidencia de las brechas del IVA en la UE” presentada en el centro de investigación ZEW - Leibniz Centre for European Economic Research. Tuvieron como finalidad examinar el vínculo entre el crecimiento del dinero electrónico y el cumplimiento del IVA. Del mismo modo, empleó una metodología longitudinal, de enfoque correlacional y descriptivo, utilizando datos de panel y variables instrumentales. Estableciendo el siguiente conjunto de conclusiones:

- a) El dinero electrónico incide en el incumplimiento del IVA con efectos inmediatos y vínculos duraderos.
- b) Los hallazgos respaldan la opinión de que el aumento del uso de dinero electrónico y la disminución de la circulación de efectivo pueden estar vinculados a niveles más altos de cumplimiento del IVA. Una reducción del 8% en el uso de efectivo se asocia con una disminución del 31% en la brecha del IVA, mientras que un aumento del 5,5% en el uso de dinero electrónico puede vincularse a una disminución de la brecha del IVA del 11,9%.

Joseph y Ramalingam (2023), en su artículo “¿Los pagos digitales aumentan los ingresos fiscales? Evidencias de la India”, presentada en la revista GIFT Discussion Paper perteneciente al Gulati Institute of Finance and Taxation Thiruvananthapuram. Teniendo como objetivo analizar la relación causal entre los pagos digitales y los ingresos del impuesto sobre bienes y prestaciones en la India. La metodología optada fue un modelo de retardo distribuido autoregresivo, los investigadores concluyeron que:

- a) El análisis empírico demuestra que los pagos predicen con fuerza los ingresos del GST en India y mantienen una asociación positiva a largo plazo.
- b) El modo de pago digital minorista no es una solución ganadora para mitigar la evasión fiscal; no es posible cerrar todas las puertas de la evasión fiscal. Sin embargo, el modo de pago digital puede reducir la evasión en gran medida y aumentar los ingresos fiscales.

3.1.2. A nivel nacional

Núñez (2020), en su informe de estudio “El uso de las billeteras digitales y su impacto en la recaudación tributaria de las bodegas del distrito de San Martín de Porres, Urbanización Perú Zona I y II, año 2020”, presentada en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, buscó determinar cómo la utilización de monederos electrónicos influye en la recaudación fiscal de los comercios de dicha zona. Este análisis se efectuó siguiendo una estructura metodológica caracterizada por un diseño no experimental de tipo ex-post facto explicativo y mixto, que integró datos cuantitativos y cualitativos. A partir de los hallazgos recabados, se establecieron las siguientes conclusiones:

- a) La implementación de monederos digitales incrementó significativamente la cobranza de impuestos en bodegas de San Martín de Porres durante 2020.
- b) Los participantes refirieron que las transacciones realizadas mediante billeteras digitales generan un incremento en la bancarización de la sociedad, lo que conlleva

procesos de rastreo por parte de la SUNAT. Asimismo, destacaron la existencia de una supervisión fiscal sobre las cuentas bancarias que exceden las 7 UITs. El control se dirige sobre todo a empresas y personas con elevados flujos de efectivo, como medianas y grandes compañías, mientras que los negocios menores representan un desafío para la fiscalización de la SUNAT.

Alejos y Miranda (2023), en su informe académico “Las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado Huamantanga, 2022”, presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tuvieron como finalidad establecer la asociación entre las variables de estudio. El presente análisis se estructuró mediante un paradigma cuantitativo de naturaleza relacional, caracterizado por su orientación aplicada y un esquema de investigación no experimental. Con base en los resultados, concluyeron que:

- a) Al percibir liquidaciones a través de billeteras digitales, los comerciantes de Huamantanga consideran que logran un control superior de sus flujos de renta. No obstante, reconocen la transferencia y visibilidad de dichos montos en sus registros bancarios, la SUNAT tendría mayor acceso a información sobre los ingresos obtenidos; y aunque una parte significativa carece de una apropiada cultura tributaria, la mayoría acata sus responsabilidades tributarias.
- b) Las billeteras digitales resultan convenientes, ya que fomentan en los comerciantes una mayor conciencia respecto al cumplimiento tributario. Muchos de ellos reconocieron que no acostumbraban a emitir comprobantes de pago y únicamente lo hacían cuando el cliente lo requería; sin embargo, con el uso de estas plataformas se perciben más comprometidos a generar dichos comprobantes de manera regular.

Lazo y Vasquez (2024), en su estudio académico “Las billeteras electrónicas y su impacto en las obligaciones tributarias de las bodegas del RER del distrito de Barranco, año 2022”, expuesta ante la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, cuya finalidad estuvo centrada en examinar cómo el uso de monederos electrónicos incide en los deberes fiscales de las bodegas del RER en Barranco. La investigación se desarrolló bajo un enfoque aplicado, de nivel explicativo y esquema no experimental, sustentado en un paradigma cualitativo. Llegando a concluir lo siguiente:

- a) Se sostiene que las billeteras electrónicas afectan las obligaciones fiscales de las bodegas, pues la falta de regulación suficiente dificulta a la administración tributaria identificar con exactitud los ingresos de quienes las utilizan, en especial al diferenciar operaciones comerciales de personales.
- b) Los expertos señalaron que la utilización de plataformas de monederos electrónicos ha producido un efecto relevante en las responsabilidades fiscales de las bodegas, debido a la carencia de mecanismos de control adecuados y a la insuficiencia de instrumentos por parte de la Administración Tributaria SUNAT para fiscalizar a las unidades económicas que recurren a este tipo de medios de pago.

Pasapera (2024), en su informe académico: “Billeteras digitales y evasión tributaria en el mercado Conzac del distrito de Los Olivos”, presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tuvo como propósito examinar la asociación entre el uso de billeteras digitales y la evasión tributaria en dicho mercado. El estudio se llevó a cabo bajo un enfoque de índole cuantitativa y de carácter básico, alcanzando un nivel relacional. Además, se adoptó un diseño no experimental de corte transversal. Considerando los resultados recopilados, el autor concluyó que:

- a) Se revela una asociación positiva, aunque débil, entre el empleo de billeteras digitales y los índices de evasión tributaria en el mercado Conzac. Esto sugiere que, si bien las billeteras digitales pueden influir en la evasión fiscal, su impacto no es tan profundo como para ser un factor decisivo por sí solo. La implementación de medidas adicionales puede ser necesaria para mitigar este efecto.
- b) La significativa correlación entre la frecuencia de uso de billeteras digitales y la emisión de comprobantes muestra que un uso más frecuente de estas herramientas está asociado con una mayor formalización de las transacciones. Esto sugiere que las billeteras digitales pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de la transparencia fiscal y la emisión de comprobantes, contribuyendo a una mayor formalización del comercio.

Flores (2024), en su informe académico: “Transacciones móviles y evasión tributaria en los comerciantes del mercado “El Bosque” - San Juan de Lurigancho”, expuesta en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, teniendo como propósito establecer el vínculo entre el uso de plataformas de pago móviles y la evasión tributaria en los agentes comerciales de esa plaza. El estudio se llevó a cabo empleando una metodología cuantitativa de naturaleza básica, con un esquema no experimental y transversal. A partir de sus resultados de estudio, determinó que:

- a) Se observa una relación entre las transacciones móviles y la evasión fiscal, aunque de baja intensidad, lo que evidencia que estos mecanismos pueden favorecer ciertas prácticas evasivas sin ser el único determinante del comportamiento tributario de los comerciantes.
- b) Existe una conexión entre el uso de aplicaciones bancarias y las prácticas de evasión tributaria en los comerciantes, esto sugiere que los comerciantes pueden utilizar estas

aplicaciones de manera que facilite la evasión, aun así, su uso no es suficiente para considerarse un factor determinante. Esta relación débil podría reflejar que, aunque las aplicaciones bancarias permiten realizar transacciones de manera más ágil y rápida, los comerciantes pueden carecer de la educación y la información necesaria sobre cómo gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales. Esto también sugiere que las aplicaciones bancarias pueden estar diseñadas para simplificar la gestión financiera, pero no necesariamente incluyen características que fomenten el cumplimiento tributario.

3.1.3. A nivel local

Huailas y Cruz (2024), en su informe académico: “Billeteras digitales e inclusión financiera de comerciantes de la feria sabatina de la Plaza Túpac Amaru, distrito de Wanchaq - Cusco, 2022”, presentada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tuvieron como propósito analizar la asociación entre el uso de billeteras digitales y la inclusión financiera de los comerciantes de dicha feria. El trabajo se ejecutó con un enfoque cuantitativo de índole básica, con propósito correlacional y un diseño de corte no experimental sustentado en el método hipotético-deductivo. En base a ello, las investigadoras concluyeron que:

- a) Se confirma un vínculo positivo moderado entre la utilización de billeteras digitales y la inclusión financiera en comerciantes de la feria, indicando que variaciones en una variable pueden generar cambios correspondientes en la otra.
- b) Se determina la coexistencia de un vínculo entre la utilización de billeteras digitales y la educación financiera de los comerciantes de la feria, identificando una correlación positiva de carácter moderado entre estas variables.

Cruz (2024), en su artículo “Adopción de billeteras digitales como determinante de la inclusión financiera en comerciantes ambulantes en Cusco”, difundido en la revista *Quipucamayoc* de la Facultad de Ciencias Contables (UNMSM), teniendo como finalidad principal examinar la influencia de la adopción de billeteras digitales sobre la inclusión financiera de los vendedores informales de Cusco. Metodológicamente, este trabajo se desarrolló bajo un paradigma cuantitativo, alcanzando los niveles explicativo y analítico. Llegando a concluir que:

- a) El uso de estos medios de pago digitales por comerciantes ambulantes constituye un factor clave de inclusión financiera, al permitir optimizar ingresos mediante transacciones ágiles, acceso a créditos, recepción de transferencias, pago de servicios y otros productos vinculados.
- b) Los resultados muestran que la adopción tecnológica impulsa un estilo de vida orientado al consumo, promovido por las marcas de servicios financieros digitales. En este hilo, la inclusión financiera surge como factor esencial para disminuir la pobreza, estimular el desarrollo económico y consolidar la estabilidad social.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Billeteras Digitales

Herrera et al. (2023), sostienen que las billeteras electrónicas son aplicaciones diseñadas para realizar pagos en línea mediante versiones digitales de tarjetas de débito o crédito. Estas permiten efectuar compras y transferencias sin ingresar datos en cada operación, evitando el uso de efectivo. (p.270)

Lewis (2022), señala que las billeteras digitales son aplicaciones móviles que permiten a los usuarios abrir cuentas en sus teléfonos inteligentes. Dependiendo de los servicios provistos por la billetera, esta puede usarse para almacenar valor temporalmente o enviar dinero a otros clientes, pagar cuentas, comparar entradas, comprar en diversos

negocios. Esto permite que los clientes que, de otra manera, no podrían obtener una tarjeta de crédito o débito hagan pagos en cualquier lugar donde esas tarjetas sean aceptadas, y a veces incluso retirar efectivo de cajeros automáticos. (p. 12)

De acuerdo con Moreno (2024), menciona que es “Denominado también como “billetera electrónica”, “cartera digital” y e-wallet , en inglés, sirven para compra por internet, pagar en establecimiento que admitan pagos electrónicos y hacer transferencias de dinero” (p.24).

Melo y Jiménez (2023), mencionan que, la billetera electrónica como software de almacenamiento del efectivo virtual para realizar transferencias en línea o comercio electrónico. Estas plataformas financieras móviles optimizan el acceso a productos y servicios, eliminando la necesidad de una billetera física al resguardar de forma segura la información del usuario. (p. 11-12)

Ramos (2022), indica que “La cartera digital opera como una tarjeta bancaria de débito y cuenta posee mecanismos de seguridad de acceso. Esta herramienta permite a los usuarios efectuar compras locales, así como realizar transacciones a distancia entre distintas partes” (p. 88).

3.2.1.1. Características de las billeteras digitales.

Ramos (2022), señala los principales aspectos del monedero digital:

- **Ubicuidad:** Hace alusión a la posibilidad de que el usuario efectúe pagos desde su móvil sin importar dónde se localice ni que aplicaciones tenga abiertas.
- **Velocidad:** Es la agilidad con la que una transacción es iniciada y validada. En consecuencia, la rapidez no solo resulta esencial durante el procesamiento de las operaciones, sino también en la eficiencia general del sistema de pagos.

- **Compatibilidad:** es la capacidad del teléfono móvil de vincularse con distintos sistemas o aplicaciones, lo que incrementa su utilidad percibida.
- **Riesgos percibidos:** Alude a la necesidad de que el proveedor de servicios digitales garantice la protección y seguridad de las transacciones. Por ello, resulta fundamental evaluar cómo los usuarios perciben el nivel de riesgo y la seguridad al utilizar estos medios. (p. 95)

3.2.1.2. Tipos de billeteras digitales.

Según Robledo (2024), las billeteras digitales pueden presentarse en las siguientes formas:

- **Billeteras calientes (Hot Wallets):** Son billeteras en línea o software basadas que ofrecen una conveniente manera de acceder a sus criptomonedas, aunque son prácticas para el trading y las transacciones frecuentes, están conectadas a internet, lo que las hace más vulnerables a ataques.
- **Billeteras frías (Cold Wallets):** Para un almacenamiento más seguro, considera una billetera fría, como una billetera de hardware o una billetera de papel. Estas billeteras almacenan tus claves privadas fuera de línea, haciéndolas inmunes a los ataques en línea. Son la opción preferida para almacenar grandes cantidades de criptomonedas a largo plazo.

3.2.1.3. Tecnología empleada por las billeteras digitales.

Melo y Jiménez (2023), indican que la tecnología manejada actualmente en las billeteras digitales son los siguientes:

- A. Códigos QR:** Permiten guardar información mediante una matriz de puntos o un código en dos dimensiones, facilitando pagos y transferencias en diversas aplicaciones tecnológicas.

B. Comunicación de campo cercano o NearField Communication:

Tecnología inalámbrica de corta distancia y frecuencia elevada que hace posible la transferencia de datos entre dispositivos próximos.

C. Magnetic Secure Transmisión o Transmisión Magnética Segura:

Reproduce señal de las tarjetas magnéticas tradicionales, pero generada desde el dispositivo móvil, permitiendo que los puntos de venta la lean como si fuera una tarjeta física. (p.12)

3.2.1.4. La interoperabilidad de las billeteras digitales.

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2023), señala que, la interoperabilidad, entendida como la capacidad de distintos sistemas y proveedores para interconectarse tecnológicamente, constituye un principio esencial de los Sistemas de Pagos Inmediatos (SPI). Esta característica ha adquirido importancia durante los últimos años al permitir operaciones más ágiles, seguras y accesibles para los usuarios.

La interoperabilidad posibilita que los usuarios efectúen transferencias o pagos digitales a cualquier persona o negocio, sin importar la billetera digital, aplicación móvil o entidad financiera utilizada. En otras palabras, permite realizar operaciones fuera del ecosistema cerrado de un Proveedor de Servicios de Pago (PSP), lo que estimula el reconocimiento y la implementación de las plataformas de pago digital. (Vásquez, 2024, p. 6)

3.2.1.5. Dimensiones de Billetera Digital.

A. Condiciones de uso: Se refieren a la capacidad para transmitir información y acceder a datos, la posibilidad de participar en el mercado digital y realizar transacciones en diversas plataformas, evolucionar en el comercio electrónico, aprovechar los servicios financieros a través de la digitalización,

acceder a la formalización y a los instrumentos provistos por el sistema financiero, así como beneficiarse de los procesos de transformación digital. (Herrera et al., 2023, p. 268)

- B. Propósito de uso:** Se refiere a la información que generan los sistemas de pagos digitales, abarca el uso de tarjetas de crédito o débito, así como el saldo disponible y los fondos acumulados. Asimismo, aporta datos sobre la cartera digital, la identificación del titular y la utilización del dinero electrónico, tanto en la plataforma como en micropagos. (Herrera et al., 2023, p. 268)
- C. Seguridad de uso:** Se orienta a garantizar la protección, la interoperabilidad y otras características asociadas a los pagos digitales mediante normas que promueven la eficiencia del servicio, en beneficio de los usuarios y de la colectividad. (Herrera et al., 2023, p. 269)

3.2.2. *Obligaciones tributarias*

Valverde et al. (2024), afirman que la obligación tributaria es una relación de derecho público que une al acreedor fiscal con el contribuyente, creada por la normativa para asegurar la recaudación de los tributos. Esta obligación puede ser exigida coactivamente y surge en el momento en que ocurre el hecho generador previsto por la ley. (p.152)

Romero et al. (2022), considera que, “Es un deber ciudadano vigente en los Estados democráticos desde su formación, estableciendo un nexo jurídico entre el acreedor fiscal y el contribuyente” (p.3284).

Gaspar et al. (2021), señalan que el deber fiscal representa una relación jurídica entre el Estado y los contribuyentes o responsables, que exige cumplir una prestación en dinero, bienes o servicios con valor económico, la cual se origina cuando se verifica el hecho imponible establecido por la ley. (p.59)

Reymundo et al. (2023), explican que la obligación fiscal se origina de la necesidad de costear las expensas del Estado mediante tributos. Constituye un mecanismo de recaudación fiscal regulado por la normativa que define los vínculos que se establecen entre la autoridad fiscal y los contribuyentes. (p.12)

Cáceres & Llaque (2023), mencionan que la obligación tributaria es un nexo jurídico derivado del tributo, originado por la ley, que vincula al Estado (acreedor tributario) con el contribuyente (deudor tributario), manifestándose predominantemente como una obligación de dar. (p.32)

3.2.2.1. Elementos de la obligación tributaria.

Teniendo en cuenta a Reymundo et al. (2023), argumenta los siguientes elementos:

- **Sujeto Activo:** Constituye aquel agente facultado legalmente para la gestión y recaudación de tributos, ya sea en su beneficio directo o en el de otras entidades. (p.14)
- **Sujeto pasivo:** Sujetos naturales o jurídicos que, al producirse el hecho generador, adquieren la obligación de pagar impuestos y cumplir los deberes formales o accesorios establecidos. (p.14)
- **Hecho generador:** Se entiende como el acontecimiento económico que la norma reconoce como el elemento que origina la obligación tributaria. (p.15)
- **Causación:** Señala el momento preciso en que la obligación tributaria se constituye respecto de cada operación sujeta a impuesto. (p.15)
- **Base gravable:** Es la base imponible, referida a la medida o monto del hecho grabado, sobre el cual se aplica la tarifa para fijar el tributo. (p.15)
- **Tarifa:** Es un indicador normativo, establecido en la legislación, utilizado sobre la base imponible para calcular la magnitud del tributo. (p.15)

- **Periodo gravable:** Es el intervalo definido por la normativa en el cual el contribuyente está obligado a declarar y efectuar el pago del impuesto, sea de manera anual, bimestral o cuatrimestral. (p.15)

3.2.2.2. Tipos de obligaciones tributarias.

En la opinión de Gaspar et al. (2021), refiere los siguientes doctrinariamente tipos de obligaciones tributarias:

- **Obligaciones tributarias formales:** Se trata de responsabilidades derivadas de la necesidad de financiar el gasto público mediante los impuestos pagados, que además conllevan el cumplir tanto con las normas, como los reglamentos y las directrices establecidas por la autoridad administrativa tributaria.
- **Obligaciones tributarias accesorias:** Son aquellas de carácter complementario o secundario respecto de la obligación principal. Estas se originan cuando el contribuyente incumple o cumple de manera tardía la obligación tributaria sustancial o a cuenta, generando deberes adicionales vinculados al pago de los tributos.

3.2.2.3. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Cumplir con dichas obligaciones implica que el contribuyente asuma sus deberes fiscales según el régimen aplicable. Esto está estrechamente vinculado a la percepción equitativa de un sistema tributario y a la confianza en el gobierno. Las personas tienden a cumplir sus deberes fiscales cuando observan que el Estado administra de manera eficiente los recursos públicos y que el sistema tributario reparte equitativamente la carga conforme a la capacidad económica de individuos y empresas. (Gómez y otros, 2024)

El cumplimiento fiscal se fundamenta en principios de racionalidad, seguridad y valores como ética, respeto a la ley, deber ciudadano y solidaridad. Los

gobiernos deben recaudar recursos mediante normas obligatorias para atender las necesidades sociales. La tributación provee al Estado los fondos indispensables para ejercer sus funciones y asegurar servicios esenciales en beneficio colectivo. (Luque & Luque, 2024)

3.2.2.4. Deberes formales del contribuyente

Gaspar et al. (2021), sostienen que el contribuyente es la persona natural o jurídica a la que la normativa asigna la obligación de satisfacer los tributos derivados del hecho imponible. Esta recae directamente sobre él, quien debe pagar los tributos al Estado conforme a la normativa y disposiciones de la autoridad tributaria.

Entre los deberes del contribuyente se encuentran:

- A. Inscripción en el RUC:** La institución encargada de gestionar la política tributaria administra el Registro Único de Contribuyentes, responsable de la inscripción, renovación, suspensión y baja de los registros. Este exige la inscripción de todos los actores económicos, nacionales e internacionales, que lleven a cabo operaciones dentro del país, sin importar si lo hacen de manera estable o eventual. (Gaspar et al., 2021, p. 69)
- B. Llevar libros y registros contables:** La contabilidad se lleva a cabo utilizando el sistema de partida doble, en idioma español y registrada en dólares estadounidenses. Para ello se aplicarán los principios contables de aceptación general, con el fin de registrar las operaciones económicas y establecer tanto la situación financiera como los resultados correspondientes al ejercicio fiscal. Respecto al contribuyente, la obligación de llevar contabilidad para una persona natural se activa únicamente al satisfacer los siguientes criterios:

- Personas naturales con actividades empresariales cuyo capital o ingresos sean menores a 180 000 dólares
- Comisionistas
- Agentes
- Representantes y otros autónomos
- Los profesionales
- Artesanos
- Entidades estatales (Gaspar et al., 2021, pp. 69-70)

C. Emitir y entregar comprobantes de ventas: Toda operación relativa a bienes o servicios debe estar sustentada mediante un comprobante autorizado, aun cuando corresponda la tasa 0 % de IVA. Del mismo modo, es imperativo mantener un registro mensual detallado de ingresos y egresos. (Gaspar et al., 2021, p. 70)

D. Presentar las declaraciones y pagar los impuestos: Los estados financieros son la base para elaborar y presentar las declaraciones tributarias, las cuales deben remitirse, según corresponda, a la Superintendencia de Compañías o a la de Bancos y Seguros. (Gaspar et al., 2021, p. 71)

3.2.2.5. Digitalización de las Obligaciones Tributarias.

Las plataformas digitales son hoy indispensables para cumplir con deberes tributarios, por lo que se debe garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento. También resulta clave atender y gestionar reclamos, sugerencias y quejas de contribuyentes, usuarios de comercio exterior y ciudadanos, buscando mejorar la calidad del servicio. Además, se requiere dar respuesta oportuna a trámites esenciales como procesos no contenciosos, facilidades de pago, reclamos, devoluciones de impuestos y la ejecución de resoluciones del Tribunal Fiscal. (SUNAT, 2023)

La era digital en la que vivimos se define por la rápida circulación y el volumen constante de información, la interrelación de los datos y una destacada capacidad de procesamiento tecnológico. Estos avances dieron paso a la generación de la inmensa diversidad de fuente de datos e información, lo cual potencia las tareas de comprobación y fiscalización. Esto se logra mediante el uso estratégico de la data recopilada y la automatización de los procesos tributarios. Para garantizar su uso adecuado, las Administraciones Tributarias definen protocolos que establecen la debida gobernanza de datos, tales como:

- **La seguridad:** Abarca los tres pilares de la información: disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- **Calidad:** Se requiere implementar toda medida que se requiera para asegurar la calidad de información, identificando y corrigiendo proactivamente cualquier dato defectuoso o insuficiente.
- **Compleitud:** Garantizar que toda la información esté accesible para los responsables de los desarrollos operacionales, de modo que se asegure la eficiencia en los procesos de análisis avanzado de datos.
- **Claridad:** Se debe estandarizar la descripción de los datos para que todos los usuarios tengan un entendimiento idéntico. Esto es clave para prevenir prejuicios al momento de interpretar alguna tecnología avanzada, así como los sistemas de IA.

3.2.2.6. Dimensiones de las Obligaciones Tributarias

Considerando a Valverde et al. (2024), las dimensiones de obligaciones tributarias son las siguientes:

- A. **Disposición a efectuar la contribución:** Se refiere a los valores, creencias y actitudes colectivas sobre el pago de impuestos y respeto a las leyes,

vinculados con la confianza y legitimidad en el gobierno. La ausencia de una cultura tributaria, sumada a factores como la elevada carga fiscal, el desconocimiento de las normas, la complejidad de los trámites y la informalidad de algunos contribuyentes genera incumplimiento de las obligaciones sociales; lo que demuestra que estos valores se forman tanto en el entorno familiar como en la experiencia personal. (p.153-154)

- B. Viabilidad de efectuar la contribución:** Consiste en los valores, conocimientos y actitudes compartidos sobre la tributación y la normativa vigente, que impulsan el cumplimiento voluntario y constante de las obligaciones fiscales. Este comportamiento se fundamenta en la razón, la credibilidad y la internalización de normas éticas, así como en el cumplimiento legal, el compromiso cívico y la cooperación social, aplicable tanto a empresarios como a organizaciones de distintas administraciones. (p.154)
- C. Cumplimiento normativo:** Se manifiesta en la relación jurídica entre el acreedor, con facultad de exigir el tributo, y el deudor, obligado a pagarlo. Implica deberes de dar, hacer, abstenerse o tolerar, cuyo fin principal es determinar y cobrar la prestación tributaria dentro de las facultades legales del sujeto pasivo. (p.154)

3.3. Definición de términos

– Billeteras digitales

Sabry (2021), expresa que, “Una billetera digital, o billetera electrónica, es un dispositivo, servicio en línea o aplicación de software que facilita que una persona realice transacciones electrónicas con otra, utilizando unidades de moneda digital como medio de intercambio” (p.10).

– **Comprobante de pago**

Según Reymundo et al. (2023), “Se constituye como aquel elemento documentario que acredita de manera oficial cualquier transacción relacionada con un bien o al momento de prestar un servicio” (p.46).

– **Contribuyente**

Conforme a lo señalado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023), “Es la persona sobre la cual se configura el hecho generador del tributo, originando de este modo la carga o responsabilidad tributaria” (p.35).

– **Deudor tributario**

Reymundo et al. (2023), lo definen como “Aquella persona, ya sea jurídica o natural, que al desarrollar una actividad determinada económica tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones tributarias, tanto formales como sustantivas” (p.47).

– **Digitalización**

Para Kayastha et al. (2022), es un “proceso de modernización de los procedimientos de trabajo mediante la utilización de tecnologías digitales, con el fin de alcanzar una mayor eficiencia” (p.3).

– **Interoperabilidad**

Montero y Delgado (2023), afirman que, “la interoperabilidad constituye un mecanismo que facilita la democratización del sistema financiero y fomenta las libertades de los usuarios” (p.10).

– **Proveedor de servicios financieros (PSF)**

Para Kayastha et al. (2022), es una “Entidad que ofrece servicios financieros, incluyendo, entre otros, servicios de transferencia” (p.3).

- **Pagos digitales**

Tambini et al. (2024), indican que, “Los usuarios utilizan servicios y realizan transacciones desde ubicaciones distantes y con costos inferiores en comparación con los pagos físicos; asimismo, disminuyen cualquier riesgo vinculado a la posesión de dinero en físico y al uso de medios no regulados” (p.12).

- **Recaudación tributaria**

De acuerdo a Reymundo et al. (2023), “se trata del procedimiento a través del cual el órgano fiscal percibe o cobra los gravámenes adeudados por los contribuyentes, tasas, contribuciones y demás obligaciones fiscales previstas en los reglamentos del Estado” (p.48).

- **Relación jurídico-tributaria**

Para Gaspar et al. (2021), es “El conjunto de deberes, derechos y atribuciones que se generan tanto para la Administración Tributaria como para el contribuyente a partir de la aplicación de los tributos” (p.60).

- **Sujeto Activo**

“Puede no estar definido en el momento en que surge la obligación, pero al convertirse en exigible debe estar completamente determinado” (Gaspar et al., 2021, p. 4).

- **Sujeto Pasivo**

Gaspar et al. (2021), argumenta que, “Se refiere al deudor o quien lleva a cabo esa conducta” (p.4).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

Considerando que la pesquisa académica se orientó a explorar los problemas y fortalecer el marco teórico sin fines prácticos inmediatos, esta se enmarcó en el tipo básico. Sánchez et al. (2018), “la describen como un proceso destinado a generar nuevos conocimientos, identificar principios y leyes científicas y contribuir a la formulación de teorías, también denominada investigación científica” (p. 79).

4.1.2. Nivel de investigación

Conforme al objetivo principal, orientado a examinar el grado de asociación entre las variables de estudio, el estudio se clasificó dentro del nivel correlacional. Esta delimitación metodológica se sustenta en lo expuesto por Hernández y Mendoza (2018), quienes precisan que “este tipo de estudio busca establecer vínculos entre conceptos o fenómenos mediante métodos estadísticos” (p. 109). De igual modo, durante la indagación académica se analizó la información cuantificable mediante el procedimiento estadísticos, por lo que el enfoque adoptado fue cuantitativo. Gallardo (2017), sostiene que, “este enfoque se caracteriza por la recolección y procesamiento de información cuantificable, evaluando la conexión entre variables medibles” (p.22).

4.1.3. *Diseño de investigación*

En consideración a que las variables fueron analizadas sin manipulación alguna, el diseño metodológico correspondió al tipo no experimental. Esto se sustenta en línea con lo expuesto por Hernández y Mendoza (2018), quienes argumentan que “en este enfoque, las variables independientes no se modifican de manera deliberada para evaluar su efecto sobre otras variables. Los fenómenos y variables se observan y miden en su contexto natural, lo que permite su análisis sin intervenir en su desarrollo” (p. 177).

Así también se enmarcó en un diseño de corte transversal, pues se evaluó un periodo determinado, en este caso de un solo año. De acuerdo con Bernal (2010) refiere a que este tipo de corte “se trata de un tipo de estudio en el que la información sobre el objeto de investigación (población o muestra) se recopila en un único momento temporal” (p.123).

4.2. **Ámbito temporal y espacial**

4.2.1. *Espacial*

El desarrollo de la indagación académica recabó información en el Distrito de Machupicchu, ubicado en la provincia de Urubamba, departamento del Cusco. En este ámbito geográfico se identificó a los propietarios de establecimientos comerciales, los cuales fueron clasificados en cuatro rubros principales, según su actividad económica predominante. Dichos grupos se detallan a continuación.

Tabla 1

Establecimientos comerciales del distrito de Machupicchu

Rubros principales de los establecimientos comerciales	Porcentaje
Empresas de restaurantes, bares y cantinas	58.09%
Empresas de hoteles, campamentos y otros	37.47%
Venta de minoristas de productos farmacéuticos y de tocador	2.51 %
Empresas de elaboración de productos de panadería	1,94%

Nota. Información extraída de la SUNAT

4.2.2. Temporal

El trabajo investigativo fue desarrollado con base en información recopilada en el transcurso del año 2024, lo que permitió analizar datos actualizados sobre el tema de estudio.

4.2.3. Limitaciones metodológicas

Respecto a las limitaciones, se reconoce que el acceso a toda la población puede ser reducido debido a la dispersión geográfica y a la disponibilidad de registros, lo que podría generar ciertos sesgos en las respuestas. Para mitigar estos efectos, se brindó apoyo durante la aplicación de los cuestionarios y se explicó con claridad cada instrumento y su forma de respuesta.

Por otro lado, la muestra se seleccionó buscando representar la diversidad de contribuyentes del distrito, no obstante, se reconoció la posibilidad de sesgos, como una mayor participación de personas con mayor familiaridad tecnológica. Estos factores se consideraron durante la revisión de datos, de modo que las conclusiones y recomendaciones reflejaron adecuadamente el contexto local y mantuvieron su pertinencia para la realidad tributaria del distrito.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Para efectos de la presente investigación, la población estuvo conformada por 144 propietarios de establecimientos comerciales formalmente constituidos que utilizan billeteras digitales en el desarrollo de sus actividades económicas en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Según Hernández Sampieri et al. (2018), la población es el conjunto total de elementos que poseen características comunes y que son objeto de estudio en una investigación.

Estos establecimientos se encuentran distribuidos en distintos rubros económicos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2

Distribución de la población de establecimientos comerciales - Machupicchu 2024

Rubros	Cantidad
Empresas de restaurantes, bares y cantinas	54
Empresas de hoteles, campamentos y otros	50
Venta minorista de productos farmacéuticos y de tocador	30
Empresas de elaboración de productos de panadería	10
Total	144

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS en base a la distribución de establecimientos comerciales

4.3.2. Muestra

La muestra estuvo constituida por 144 propietarios de establecimientos comerciales del distrito de Machupicchu, Cusco - 2024. La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando criterios de accesibilidad, disponibilidad y disposición para participar en el estudio.

De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la muestra es una parte representativa de la población cuyas características reflejan al conjunto mayor. Asimismo, Hernández y Carpio (2019) señalan que el muestreo no probabilístico por conveniencia consiste en la selección intencionada de los sujetos según criterios establecidos por el investigador.

4.4. Instrumentos

4.4.1. Técnicas

Con la finalidad de recabar información de carácter primario, se empleó la encuesta, como método de investigación, la cual fue aplicada a la muestra representativa de propietarios de comercios en Machupicchu.

4.4.2. Instrumentos

Se empleó un cuestionario aplicado a los propietarios de establecimientos comerciales de la muestra, lo que permitió evaluar los indicadores vinculados con las variables estudiadas.

Con el fin de garantizar la fiabilidad y validez de los instrumentos empleados en esta investigación, se aplicó una rigurosa validación mediante expertos. Este proceso permitió verificar la pertinencia, claridad y coherencia del cuestionario respecto a los objetivos del estudio, confirmando su idoneidad para obtener información precisa.

4.5. Procedimientos

Con respecto al tratamiento de la información, se utilizaron modelos tabulares, numéricos y gráficos, elaborados previamente en Microsoft Excel, donde se realizó el vaciado, limpieza y codificación de los datos obtenidos de la encuesta. Seguidamente, los Datos procesados mediante el software estadístico SPSS fueron exportados al programa estadístico IBM SPSS 27, con el fin de verificar la consistencia, realizar la depuración final y aplicar los análisis estadísticos correspondientes.

De forma complementaria, la información recolectada fue procesada a través de técnicas estadísticas, tanto para la caracterización descriptiva de las variables como para la contrastación inferencial de las hipótesis. En específico, se empleó a Spearman para evaluar la correlación, apropiado para variables ordinales y los fines del estudio.

4.6. Análisis de datos

Cada dato recabado luego de la respectiva utilización del respectivo instrumento fue sometido a revisión, organización y análisis de manera rigurosa para garantizar su precisión y coherencia. Se estableció con claridad las variables de estudio, permitiendo su procesamiento mediante técnicas estadísticas adecuadas. El análisis permitió interpretar los hallazgos y garantizar que la información obtenida respondiera a los objetivos del estudio. Además, se identificaron tendencias, correlaciones y posibles vínculos entre las variables, ofreciendo una visión más completa del fenómeno investigado.

4.7. Consideraciones éticas

En el desarrollo de la presente investigación se respetaron los principios éticos fundamentales. En primer lugar, se garantizó la participación voluntaria de los encuestados, quienes fueron informados sobre el propósito del estudio y aceptaron colaborar de manera libre, mediante el consentimiento informado.

V. Resultados y discusión

5.1. Fiabilidad

Tabla 3

Fiabilidad de la variable uso de billeteras digitales

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.851	24

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Tabla 4

Fiabilidad de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.828	12

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Con base en los resultados obtenidos, los instrumentos aplicados evidenciaron adecuados niveles de consistencia interna, al registrar coeficientes de Alfa de Cronbach de 0.851 para la variable uso de billeteras digitales y 0.828 para la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos valores confirman la fiabilidad de ambos cuestionarios, lo que respalda la coherencia de los ítems y garantiza la confiabilidad de los datos recopilados para el análisis estadístico de la investigación.

5.2. Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H0: La distribución de la muestra sigue una distribución normal (datos paramétricos-Rho de Pearson).

H1: La distribución de la muestra no sigue una distribución normal (datos no paramétricos- Rho de Spearman).

Regla de normalidad

$N < 50$ = Shapiro – Wilk

$N > 50$ = Kolmogorov - Smirnov

Tabla 5

Prueba de normalidad de las variables uso de billeteras digitales y cumplimiento de las obligaciones tributarias

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Uso de billeteras digitales	0.097	144	0.00	0.966	144	0.00
Obligaciones tributarias	0.111	144	0.00	0.930	144	0.00

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Al superar el tamaño de la muestra las 50 unidades, se procedió a aplicar la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Los resultados resaltan que el Uso de billeteras digitales, en calidad de variable, presentó un nivel de significancia de 0,00, inferior al umbral de 0,05, lo que lleva a rechazar la hipótesis nula (H0) y confirma que los datos no se distribuyen normalmente. En ese sentido, es justificable la utilización de métodos estadísticos no paramétricos, en particular la prueba de correlación de Spearman.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias, en calidad de variable, registró un nivel de significancia de 0,00, inferior al umbral de 0,05. Esto evidencia que los datos no siguen una

distribución normal, lo que respalda el uso de métodos estadísticos no paramétricos, en particular la prueba de correlación de Spearman.

5.3. Prueba de hipótesis

Para la comprobación de hipótesis se tiene lo siguiente:

H_0 = No hay significancia (no existe relación)

H_a = Si hay significancia (existe relación)

Regla de decisión

Si la significancia es > 0.05 , la hipótesis nula se acepta (H_0) y la hipótesis alterna es aceptada (H_a)

Si la significancia es < 0.05 , la hipótesis nula se rechaza (H_0) y la hipótesis alterna es aceptada (H_a)

Niveles de correlación

En base a la escala de medición se determina la correlación:

Tabla 6

Niveles de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Tomado del libro Metodología de la investigación de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018).

5.3.1. Prueba de hipótesis general

H0: El uso de las billeteras digitales no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Ha: El uso de las billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Tabla 7

Relación entre el uso de billeteras digitales y Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Uso de billeteras digitales	Obligaciones tributarias
Uso de billeteras digitales	Coefficiente de correlación	1	0.221
	Sig. (bilateral)		0.008
	N	144	144
Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	0.221	1
	Sig. (bilateral)	0.008	
	N	144	144

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

De acuerdo con lo observado, el coeficiente de Spearman obtuvo un valor de 0.221, esto evidencia una correlación positiva media entre las variables. Dado que el nivel de significancia es de 0,008, inferior a 0,05, no se acepta la hipótesis nula y se valida la hipótesis alternativa, confirmando que el uso de las billeteras digitales se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

5.3.2. Prueba de hipótesis específica 1

H0: Las condiciones de uso de billeteras digitales no se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Ha: a) Las condiciones de uso de billeteras digitales se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Tabla 8

Relación entre las condiciones de uso de billeteras digitales y las obligaciones tributarias

		Condiciones de uso de billeteras digitales	Obligaciones tributarias
Condiciones de uso de billeteras digitales	Coefficiente de correlación	1	0.211
	Sig. (bilateral)		0.011
	N	144	144
Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	0.211	1
	Sig. (bilateral)	0.011	
	N	144	144

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

De los datos agrupados, se observa que el coeficiente de Spearman registró un valor de 0,211, indicando una correlación positiva media entre las condiciones de uso de las billeteras digitales y las obligaciones tributarias. Con un nivel de significancia de 0,011, inferior al umbral de 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se valida la hipótesis alternativa, concluyendo que las condiciones de uso se relacionan significativamente con el cumplimiento tributario en Machupicchu, Cusco - 2024.

5.3.3. Prueba de hipótesis específica 2

H0: El propósito de uso de billeteras digitales no digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Ha: b) El propósito de uso de billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Tabla 9

Relación entre el propósito de uso de billeteras digitales y las obligaciones tributarias

		Propósito de uso de billeteras digitales	Obligaciones tributarias
Propósito de uso de billeteras digitales	Coefficiente de correlación	1	0.225
	Sig. (bilateral)		0.007
	N	144	144
Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	0.225	1
	Sig. (bilateral)	0.007	
	N	144	144

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

El coeficiente de Spearman registrado fue de 0,225, evidenciando una correlación positiva media entre el propósito de uso de las billeteras digitales y las obligaciones tributarias. Al registrarse un nivel de significancia de 0,007, menor que el umbral de 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que el propósito de uso de las billeteras digitales se relaciona de manera significativa con el cumplimiento tributario en Machupicchu, Cusco - 2024.

5.3.4. Prueba de hipótesis específica 3

H0: La seguridad de uso de billeteras digitales no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Ha: La seguridad de uso de billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Tabla 10

Relación entre seguridad de uso de billeteras digitales y las obligaciones tributarias

		Seguridad de uso de billeteras digitales	Obligaciones tributarias
Seguridad de uso de billeteras digitales	Coefficiente de correlación	1	0.149
	Sig. (bilateral)		0.043
	N	144	144
Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	0.149	1
	Sig. (bilateral)	0.043	
	N	144	144

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Lo mostrado en cuanto a datos, presenta que el coeficiente de Spearman fue de 0.149, lo cual revela una correlación positiva media entre la seguridad de uso de las billeteras digitales y las obligaciones tributarias. Con un nivel de significancia de 0.043, por debajo del umbral de 0.05, se confirma la hipótesis alternativa y se deja de lado la hipótesis nula, concluyendo que la seguridad de uso de billeteras digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

5.4. Resultados

5.4.1. Resultados de la variable uso de billeteras digitales

Tabla 11

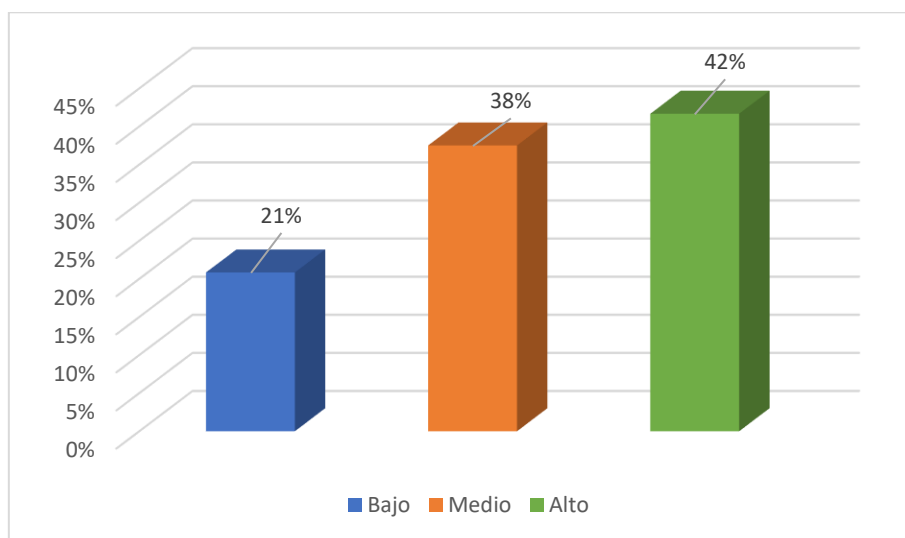
Resultados de la dimensión condiciones de uso de billeteras digitales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	30	21%	21%	21%
Medio	54	38%	38%	58%
Alto	60	42%	42%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Figura 1

Resultados de la dimensión condiciones de uso de billeteras digitales



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

De la información mencionada se desprende que el 42% de los casos presenta un nivel alto de condiciones de uso, continuando con un nivel medio en 38% y un nivel bajo en 21%. Se observa en los resultados que, si bien existen facilidades de acceso, comprensión operativa y mecanismos básicos de procesamiento, persisten limitaciones que afectan su uso adecuado.

Estas limitaciones se vinculan con la escasa iniciativa de los propietarios para informarse sobre el funcionamiento de las billeteras digitales, lo que restringe una comprensión más profunda y dificulta el manejo de posibles problemas técnicos. La limitada familiaridad restringe el uso completo de las herramientas digitales, particularmente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 12

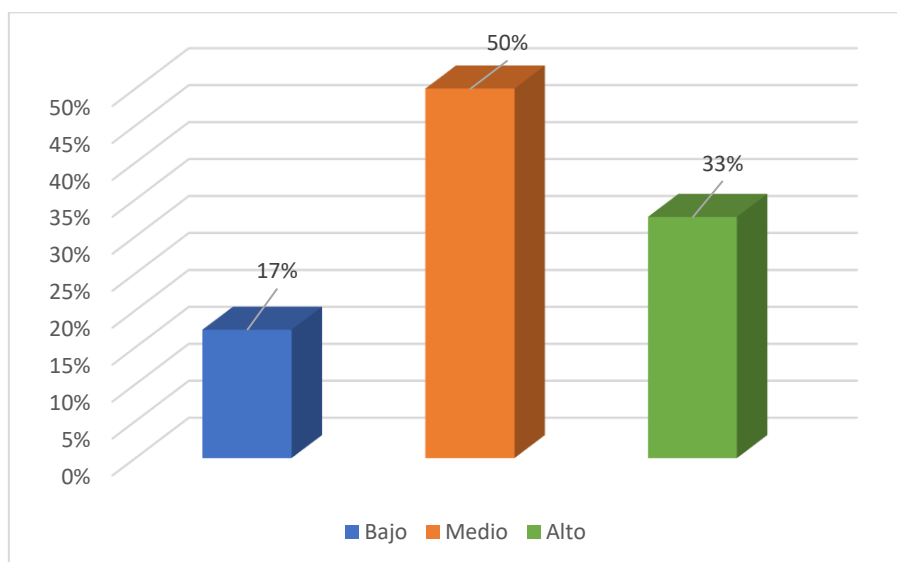
Resultados de la dimensión propósito de uso de billeteras digitales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	25	17%	17%	17%
Medio	72	50%	50%	67%
Alto	47	33%	33%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 2

Resultados de la dimensión propósito de uso de billeteras digitales



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Fundamentado en los resultados, se observa que, el 50% de los casos se ubica en un nivel medio, el 33% en un nivel alto y el 17% en un nivel bajo respecto al propósito de uso de las billeteras digitales. En ese sentido, aunque una parte significativa valora positivamente su utilidad, persiste un porcentaje relevante que lo considera insuficiente. Esta percepción se relaciona con un conocimiento limitado sobre sus funciones prácticas, tanto en transacciones comerciales como en el registro contable de ingresos y egresos. Además, algunos usuarios no reconocen su potencial para favorecer la inclusión financiera y facilitar procesos de formalización.

Tabla 13

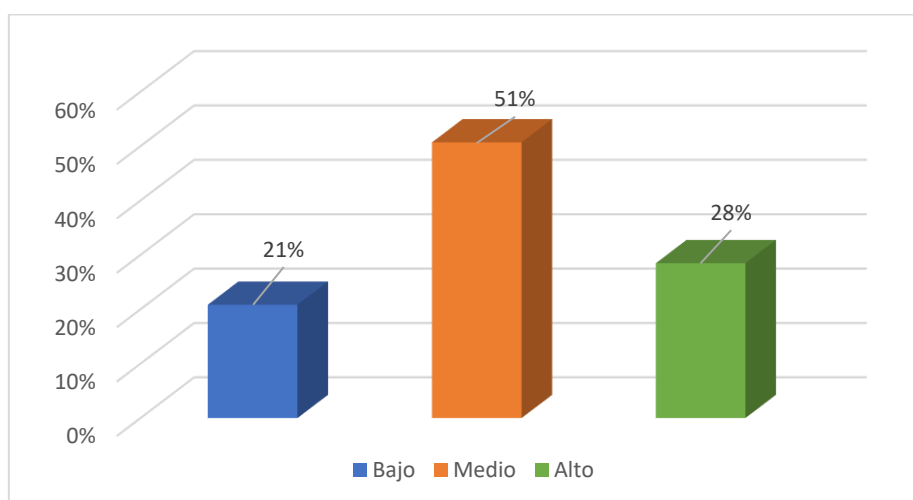
Resultados de la dimensión seguridad de uso de billeteras digitales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	30	21%	21%	21%
Medio	73	51%	51%	72%
Alto	41	28%	28%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 3

Resultados de la dimensión seguridad de uso de billeteras digitales



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

En conformidad con lo mostrado, se revela que el 51% de los casos presenta un nivel medio de seguridad, con un 28% ubicado en nivel alto y un 21% en nivel bajo. La información revela que, pese a que algunos propietarios perciben protección en sus datos financieros y valoran la integración con sistemas contables, persiste una proporción significativa que no se siente plenamente segura. Esto se debe al uso limitado de mecanismos adicionales de protección y al escaso conocimiento sobre las medidas de seguridad que ofrecen las plataformas digitales. Asimismo, la falta de integración con sistemas contables reduce la percepción de control y protección en las operaciones comerciales.

Tabla 14

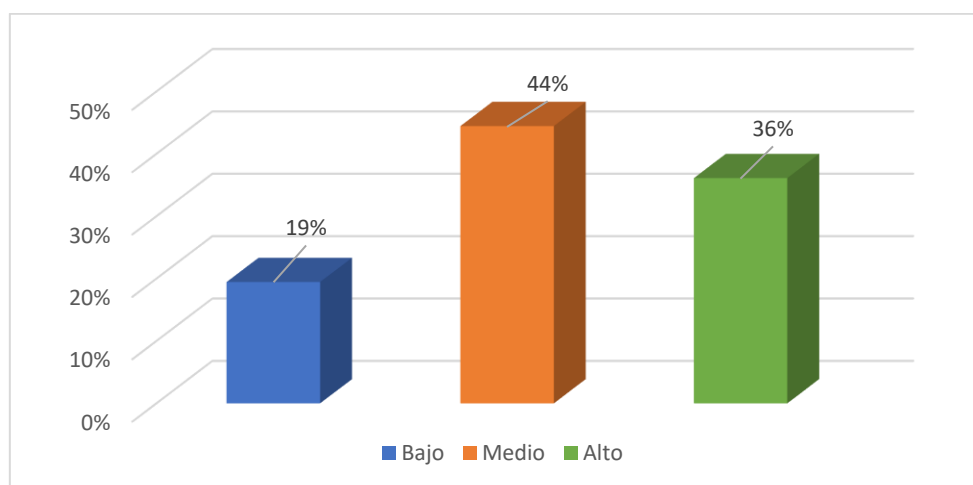
Resultados de la variable uso de billeteras digitales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	28	19%	19%	19%
Medio	64	44%	44%	64%
Alto	52	36%	36%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 4

Resultados de la variable uso de billeteras digitales



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

En relación con lo expuesto, el 44% de los casos se encuentra en un nivel medio, seguido por un 36% en nivel alto y un 19% en nivel bajo. En conjunto, el uso de billeteras digitales se sitúa en un nivel medio. Aunque se valora positivamente su funcionalidad y facilidad de uso, persisten barreras que limitan su aprovechamiento óptimo, como dificultades técnicas en las transacciones, interfaces complejas y la necesidad de adaptarse a constantes actualizaciones. Asimismo, muchos usuarios no comprenden completamente todas las funciones disponibles o no integran adecuadamente estas herramientas con sus sistemas contables. Esto impide una gestión fluida y segura, tanto a nivel operativo como tributario, generando incertidumbre sobre la eficiencia y confiabilidad del sistema digital en su negocio.

5.4.2. Resultados de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 15

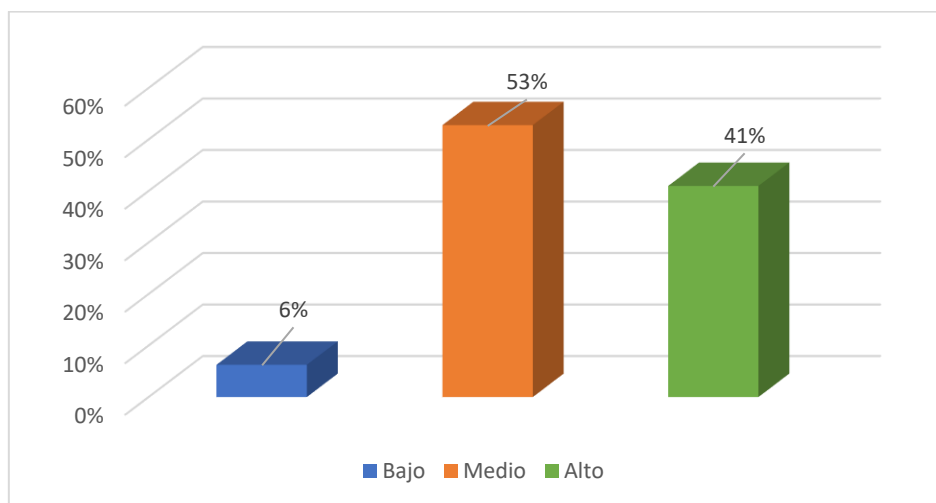
Resultados de la dimensión disposición a efectuar la contribución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	9	6%	6%	6%
Medio	76	53%	53%	59%
Alto	59	41%	41%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 5

Resultados de la dimensión disposición a efectuar la contribución



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

En función de los hallazgos expuestos, se aprecia que la mayoría de los casos, un 53%, se sitúa en un nivel medio, mientras que un 41% corresponde al nivel alto y solo un 6% al nivel bajo. Estos resultados evidencian que, aunque una parte importante de los propietarios muestra compromiso con sus obligaciones, la mayoría lo hace de manera parcial o con ciertas limitaciones. Esta situación se debe, principalmente, a la limitada comprensión de las normativas tributarias, a la reducida cultura fiscal y a la persistente informalidad en ciertos sectores. Además, no todos perciben con claridad los beneficios del cumplimiento tributario, como el fortalecimiento de sus negocios o el acceso a mejores servicios financieros. Por tanto, es necesario reforzar estrategias de educación fiscal para lograr una mayor formalización y responsabilidad tributaria en el distrito.

Tabla 16

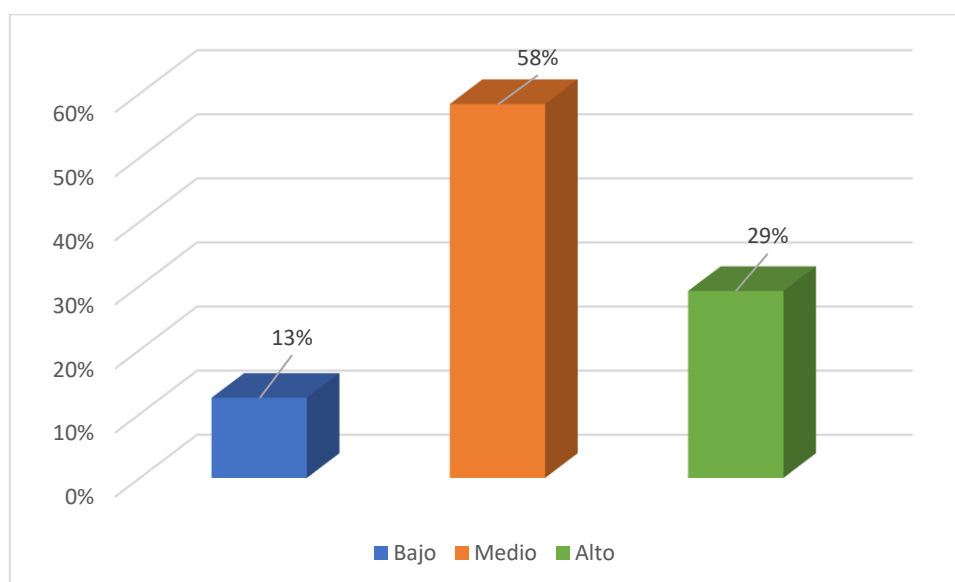
Resultados de la dimensión viabilidad a efectuar la contribución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	18	13%	13%	13%
Medio	84	58%	58%	71%
Alto	42	29%	29%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 6

Resultados de la dimensión viabilidad a efectuar la contribución



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Como se puede entender a partir de los resultados, el 58% de los casos se ubica en un nivel medio, seguido por un 29% correspondiente al nivel alto y un 13% al nivel bajo. Estos resultados muestran que, aunque una parte importante recurre a fuentes oficiales de la SUNAT y utiliza plataformas digitales, aún existe un porcentaje considerable que no aprovecha plenamente estos recursos. Esta situación se debe a la percepción de que las normativas

tributarias son complejas, del mismo modo, como consecuencia de las dificultades para acceder a los servicios de ayuda, especialmente aquellos disponibles en línea. Además, algunos propietarios presentan resistencia al cambio digital, prefiriendo métodos tradicionales por comodidad o desconfianza en los sistemas digitales.

Tabla 17

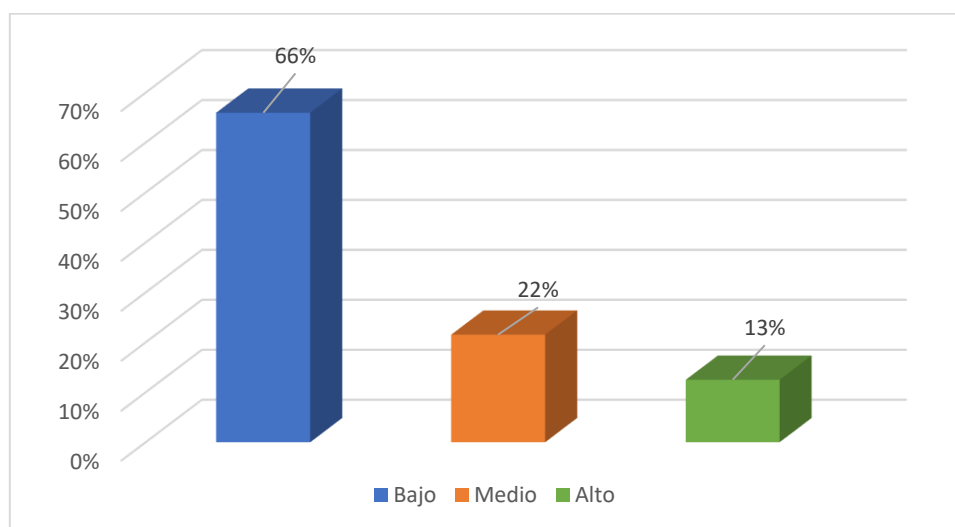
Resultados de la dimensión cumplimiento normativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	95	66%	66%	66%
Medio	31	22%	22%	88%
Alto	18	13%	13%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 7

Resultados de la dimensión cumplimiento normativo



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Según los datos recolectados, el 66% de los casos se sitúa en un nivel bajo, seguido del nivel medio con un 22% y del nivel alto con un 13%. Por lo que se evidencia que la mayoría de los contribuyentes aún no emite comprobantes por todas sus ventas, no verifica de manera

adecuada los requisitos legales exigidos por la SUNAT ni cumple sistemáticamente con la presentación y pago de impuestos en los plazos establecidos. Además, muchos no consideran las billeteras digitales como herramientas útiles en estos procesos, lo que se explica por una reducida integración directa con dicha plataforma, la escasa difusión de información sobre su aplicación en el ámbito tributario y la preferencia por métodos tradicionales de pago y declaración.

Tabla 18

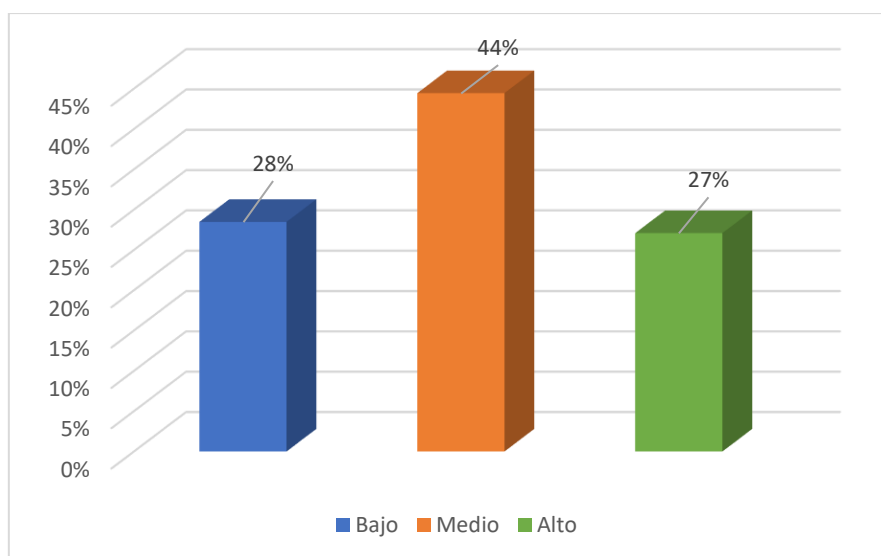
Resultados de la variable obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	41	28%	28%	28%
Medio	64	44%	44%	73%
Alto	39	27%	27%	
Total	144	100%	100%	

Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Figura 8

Resultados de la variable obligaciones tributarias



Nota. Datos procesados mediante el software estadístico SPSS

Análisis e interpretación

Teniendo como base los resultados recabados, el 44% de los casos se ubica en un nivel medio, seguido del nivel alto con un 27% y del nivel bajo con un 28%. Esta distribución evidencia que un grupo considerable de los propietarios cumple sus deberes fiscales de manera parcial. Se observa una ejecución inconsistente en cuanto a acciones esenciales como lo es emitir comprobantes de pago, consultar normativas en fuentes oficiales y declarar y realizar el pago oportuno de impuestos. Claramente, una parte significativa de estos propietarios aún enfrenta desafíos importantes para lograr un cumplimiento tributario pleno y constante. Esto se atribuye a diversos factores, entre ellos la persistente brecha digital en determinados sectores empresariales y la complejidad de las plataformas de la SUNAT, lo que dificulta que los propietarios puedan utilizar eficazmente estos servicios.

Discusión

En este estudio se tuvo como objetivo general determinar la relación entre el uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco - 2024.

Están presentes los resultados estableciendo que, existe relación significativa entre las variables, sustentado en un coeficiente de Spearman de 0,221 y un valor de significancia de 0,008. A nivel descriptivo, el 44% de los propietarios presenta un nivel medio de utilización y el 36% un nivel alto, lo que evidencia avances en su adopción aunque aún limitados por la falta de conocimiento y confianza en estas herramientas, mientras que en el cumplimiento tributario el 44% se ubica en un nivel medio y el 28% en un nivel bajo, reflejando deficiencias en la emisión de comprobantes, en la comprensión de normativas y en el acceso a orientación fiscal, situación que se agrava con un 66% en nivel bajo de cumplimiento normativo y un 53% con disposición media a contribuir, influenciada por la informalidad y el desconocimiento de

beneficios fiscales; dichos hallazgos son comparables con lo señalado por Alejos y Miranda (2023), quienes identificaron una correlación débil entre el uso de billeteras digitales y el cumplimiento tributario de vendedores minoristas, además de dificultades para acceder al sistema de emisión electrónica, y se alinean con Ramos (2022), quien destaca que, aunque estas plataformas son accesibles y rápidas, su efectividad depende del nivel de confianza del usuario y de su integración con sistemas formales.

Conforme con el primer objetivo de la investigación, se determinó que las condiciones de uso de las billeteras digitales mantienen una relación significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco – 2024, esto queda evidenciado por el coeficiente de Spearman de 0,225 y un nivel de significancia de 0,011, menor al límite de 0,05, lo que confirma una correlación positiva y estadísticamente significativa. Asimismo, los hallazgos resaltan que el 42% de los propietarios de establecimientos comerciales alcanza un nivel alto en las condiciones de uso de las billeteras digitales, mientras que el 38% se ubica en un nivel medio. Esto refleja que, aunque una parte importante de los comerciantes maneja adecuadamente estas herramientas digitales, todavía existen usuarios que no poseen un conocimiento completo de sus funcionalidades, presentan dificultades frente a fallas en las plataformas o desconocen actualizaciones recientes, lo cual restringe su utilización efectiva. Asimismo, Los datos respaldan lo indicado por Lazo y Vásquez (2024), autores que identificaron, que la mayoría de los bodegueros del distrito de Barranco están dispuestos a utilizar billeteras digitales y conocen su funcionamiento, motivados por la demanda de los clientes y el temor a perder competitividad. Asimismo, se reconoce que estas herramientas ofrecen beneficios como rapidez, practicidad, seguridad y accesibilidad, contribuyendo al incremento de los ingresos. De igual forma, los resultados se alinean con la literatura de Herrera (2023), quien señala que las condiciones de uso de las billeteras digitales incluyen la habilidad para comunicarse, el acceso a información diversa y la oportunidad de integrarse al mercado

digital, comercializar mediante plataformas electrónicas, y acceder a servicios financieros a través de la digitalización.

En relación con el segundo objetivo específico, se confirma que el propósito de uso de las billeteras digitales mantiene una relación significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, lo cual se evidencia a través del coeficiente de Spearman que resultó en 0,225 y un nivel de significancia de 0,007, por debajo del límite de 0,05, indicando una correlación positiva y estadísticamente relevante. Los resultados muestran en un nivel medio a la mitad del total de encuestados, siendo el 50% y un 33% respecto al propósito de uso ubicado en un nivel alto. Lo que refleja, que a pesar de que una parte considerable de los propietarios de establecimientos comerciales en Machupicchu reconoce y valora adecuadamente el propósito del uso de estas herramientas, todavía existen dificultades en su aplicación, especialmente en la realización de pagos, problemas técnicos en la plataforma y limitaciones para el registro y control de ingresos. Dichos resultados son similares con lo señalado por Núñez (2020), quien identificó que en San Martín de Porres solo el 47% de los bodegueros era consciente de que, aun realizando transacciones de bajo monto, estaban generando historial crediticio, lo que evidencia un conocimiento limitado sobre el potencial financiero de estas plataformas, aunque algunos destacaron que su uso les permitió acceder a servicios bancarios. Asimismo, algunos señalaron que el uso de las billeteras digitales ha favorecido su acceso a servicios bancarios. Estos resultados se respaldan en la literatura de Herrera et al. (2023), quienes afirman que el punto de las billeteras digitales radica en la administración de sistemas de pago con tarjetas de crédito o débito, la supervisión de saldos, la gestión del valor almacenado y la identificación del titular, así como el uso general del dinero electrónico, incluyendo operaciones de bajo monto o micropagos.

En relación con el tercer objetivo específico, se confirma que la seguridad en el uso de las billeteras digitales encuentra una relación significativa con el cumplimiento de las

obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, lo cual se refleja en un coeficiente de Spearman de 0,149 y un nivel de significancia de 0,043, menor al límite de 0,05, evidenciando una relación positiva y estadísticamente significativa. Se observa que la mayoría de los encuestados, el 51%, posee un nivel medio de percepción sobre la seguridad, seguido por un 28% que alcanza un nivel alto. Esto refleja que, aunque una gran parte de los propietarios de establecimientos comerciales percibe cierto nivel de seguridad en el uso de estas plataformas, todavía persisten dudas y limitaciones, como experiencias previas o intentos de fraude, así como un desconocimiento general sobre las medidas de seguridad adicionales disponibles. Estos datos reflejan tendencias similares a las observadas por Lazo y Vásquez (2024), quienes reportaron que el 78.0% de los bodegueros del distrito de Barranco considera que el uso de billeteras digitales minimiza la posibilidad de hurtos, y el 76.0% afirma que estas herramientas les permiten llevar un control más adecuado de sus cuentas y compras. Asimismo, lo anterior mencionado está alineado según lo indicado por Herrera et al. (2023), quienes destacan que la implementación de normativas orientadas a garantizar seguridad, interoperabilidad y eficiencia en los pagos digitales fortalece la confianza de los usuarios y favorece su adopción generalizada.

VI. Conclusiones

1. Conforme al objetivo general de la investigación, se determinó que el uso de las billeteras digitales mantiene una relación significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco – 2024, lo cual se evidencia en un coeficiente de Spearman de 0,221 y un nivel de significancia de 0,008, confirmando una correlación positiva media entre ambas variables. En cuanto al uso de estas plataformas, el 44% de los propietarios presenta un nivel medio y el 36% un nivel alto, mientras que en lo que concierne al cumplimiento tributario, el 44% se sitúa en un nivel medio y el 28% en un nivel bajo. Dichos valores reafirman una tendencia favorable hacia la adopción de billeteras digitales, aunque persisten dificultades para integrarlas de manera efectiva en los procesos contables y tributarios, principalmente por limitaciones en el conocimiento, el manejo técnico y el acceso a información especializada. De igual forma, el cumplimiento tributario continúa siendo un reto para algunos contribuyentes, situación se explica por las condiciones locales y los rasgos particulares de los participantes del estudio.
2. De acuerdo con el primer objetivo específico, se determinó que las condiciones de uso de las billeteras digitales se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco – 2024, lo cual se refleja en un coeficiente de Spearman de 0,225 y un nivel de significancia de 0,011, inferior a 0,05, lo que confirma una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre las dos variables. Los hallazgos obtenidos resaltan que el 42% de los propietarios de establecimientos comerciales están localizados en un nivel alto de condiciones de uso y el 38% en un nivel medio, lo que refleja que, si bien un sector importante presenta condiciones favorables para la utilización de estas herramientas, aún persisten limitaciones relacionadas con el

acceso, la comprensión y la percepción de seguridad, factores que inciden en la manera en que dichas condiciones se integran en los procesos tributarios. Estas conclusiones se sustentan en las características reales del entorno y en las particularidades observadas durante la recolección de información.

3. De acuerdo con el segundo objetivo específico, se comprobó que el propósito de uso de las billeteras digitales se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco – 2024, lo cual se respalda en un coeficiente de Spearman de 0,225 y un nivel de significancia de 0,007, estando ubicado por debajo de 0,05, confirmando una correlación positiva media entre ambas variables. Se llega a resaltar por medio de los resultados que el 50% de los encuestados se ubica en un nivel medio y el 33% en un nivel alto respecto al propósito de uso, lo que evidencia que, aunque algunos propietarios han adoptado estas plataformas para recibir pagos, aún no se aprovechan plenamente sus funciones en la gestión de egresos e ingresos. Persisten dificultades en la realización de pagos digitales y en el registro adecuado de operaciones, lo que limita su aporte a la formalización y al cumplimiento tributario.
4. Conforme al tercer objetivo específico, fue comprobado que la seguridad en el uso de las billeteras digitales presenta una relación significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Machupicchu, Cusco – 2024, lo cual se evidenció por medio de Spearman contando con un coeficiente de 0,149 y un valor de significancia 0,043, resaltando por no superar el límite de 0,05, y al mismo tiempo, confirmando una correlación positiva media entre ambas variables. Los datos analizados revelaron que el 51% de los encuestados se ubica en un nivel medio de percepción de seguridad y el 28% en un nivel alto, esto establece que, aunque muchos propietarios confían en la protección de sus datos financieros al emplear estas

plataformas, dicha confianza aún no alcanza niveles óptimos. Algunos reportaron haber sido víctimas de fraudes o conocer intentos de estafa relacionados con el uso de estas herramientas, lo cual afecta la percepción general de seguridad. Además, se identificó un uso limitado de mecanismos adicionales de protección, como claves de seguridad reforzadas o autenticación en dos pasos.

VII. Recomendaciones

1. Se sugiere al Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Machupicchu y al jefe del área de servicios al contribuyente de la SUNAT, implementar un programa permanente de educación tributaria con enfoque digital, orientado principalmente a los propietarios de los establecimientos comerciales del distrito. Dicho programa debería contemplar talleres prácticos sobre el uso de billeteras digitales vinculadas con la emisión de comprobantes de pago, cumplir de manera oportuna con los plazos tributarios y declarar impuestos. Además, se sugiere que se diseñen materiales didácticos impresos y digitales en lenguaje accesible, así como asesorías presenciales y virtuales para reforzar el conocimiento de los contribuyentes. La finalidad es cerrar las brechas de información y fortalecer las capacidades técnicas necesarias para integrar las billeteras digitales en sus procesos contables y tributarios, promoviendo así una cultura de cumplimiento fiscal adaptada a la transformación digital.
2. Se recomienda al Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital, realizar una coordinación con los responsables de alianzas comerciales de entidades financieras y los jefes de capacitación de los proveedores de billeteras digitales (Yape, Plin y Bim), con el fin de organizar jornadas de asistencia técnica y asesoría personalizada dirigidas a los comerciantes del distrito. Estas actividades deben orientarse a mejorar las condiciones de uso de las billeteras digitales, explicando de forma práctica sus funciones, resolución de problemas comunes, mecanismos de seguridad y procesos de actualización de plataformas. Asimismo, se sugiere instalar puntos de orientación digital en mercados y zonas comerciales, donde se proporcione asistencia directa a los usuarios en el manejo de estas herramientas, con el propósito de disminuir las barreras tecnológicas, promover una experiencia de

uso más segura y fortalecer su incorporación en los procesos contables, facilitando así el cumplimiento tributario de los comerciantes.

3. Se recomienda al jefe del área de servicios al contribuyente de la SUNAT, en coordinación con el director ejecutivo de la Asociación de Instituciones Financieras Digitales del Perú (AIFD) y el Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital, desarrollar una campaña educativa dirigida a los propietarios de establecimientos comerciales del distrito, enfatizando el propósito contable y tributario del uso de billeteras digitales. Esta campaña debe incluir talleres prácticos sobre cómo utilizar las billeteras digitales más allá que tan solo para recibir pagos, más bien puede ser utilizado del mismo modo para organizar y registrar ingresos y egresos, vincular estos movimientos con sistemas contables básicos y mejorar la trazabilidad financiera. Además, se sugiere impulsar alianzas con bancos locales o agentes corresponsales para facilitar el acceso a servicios bancarios a quienes aún no los tienen, promoviendo así la integración del comercio digital con la formalización tributaria y la inclusión financiera.
4. Se recomienda a los Coordinadores de Capacitación de las principales entidades proveedoras de billeteras digitales (Yape, Plin y Bim) implementar una campaña de alfabetización digital en seguridad financiera dirigida a los comerciantes del distrito de Machupicchu. Esta campaña debe incluir talleres presenciales y virtuales donde se expliquen buenas prácticas para proteger la información financiera, tales como la utilización de claves de seguridad robustas, la adopción de sistemas de autenticación doble y la identificación de posibles fraudes o intentos de estafa. Asimismo, se sugiere que estas capacitaciones incorporen la importancia de integrar las billeteras digitales con sistemas contables, incluso de bajo costo, que permitan fortalecer el

control de sus operaciones y mejorar la percepción de seguridad, promoviendo con ello un mayor compromiso con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

VIII. Referencias

- Alejos, D., y Miranda, S. (2023). *Las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado Huamantanga, 2022*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Banco Mundial. (29 de Junio de 2022). *La COVID-19 incrementa el uso de los pagos digitales a nivel mundial*. Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/06/29/covid-19-drives-global-surge-in-use-of-digital-payments>
- BCRP. (2024). *Reporte del Sistema Nacional de Pagos y del sector Fintech en Perú*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Bernad, L., Nsengiyumva, Y., Byinshi, B., Hakizimana, N., & Santoro, F. (2023). Digital Merchant Payments as a Medium of Tax Compliance. *The international Centre For Tax And Development at the Institute of Development Studies*(159), 1-44.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Prentice Hall.
- BID. (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Bohne, A., Koumpias, A., y Tassi, A. (2023). Cashless Payments and Tax Evasión: Evidence from VAT Gaps in the EU. *ZEW - Leibniz Centre for european Economic Research*(23), 1-26.
- Cáceres, D., & Llaque, F. (2023). *Código Tributario*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT.

- Castillo, P. (2024). *Pagos digitales: Presente y Futuro del Ecosistema*. Banco Central de Reserva del Perú.
- ComexPerú. (4 de Junio de 2021). *La transformación digital en el gobierno peruano: avances en la recaudación tributaria*. Sociedad de Comercio Exterior del Peru: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-transformacion-digital-en-el-gobierno-peruano-avances-en-la-recaudacion-tributaria>
- Cruz, A. (2024). Adopción de billeteras digitales como determinante de la inclusión financiera en comerciantes ambulantes en Cusco. *Quipucamayoc*, 32(67), 69-81.
- El Comercio. (31 de 10 de 2025). Billeteras digitales: la nueva puerta al sistema financiero para millones de latinoamericanos. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/respuestas/billeteras-digitales-la-puerta-al-sistema-financiero-para-millones-de-latinoamericanos-noticia/?ref=ecr>
- Espinoza, A. (13 de 07 de 2025). *Sunat va por Yape y Plin: ¿Cuál sería el monto anual por el que iniciaría una fiscalización a mis cuentas?* Infobae: <https://www.infobae.com/peru/2025/07/03/sunat-va-a-por-yape-y-plin-cual-seria-el-monto-anual-por-el-que-iniciarian-una-fiscalizacion/>
- Flores, E. (2024). *Transacciones móviles y evasión tributaria en los comerciantes del mercado "El Bosque" - San Juan de Lurigancho*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). *Documento de interoperabilidad y gobernanza de los sistemas de pago de bajo valor en la EP*. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Huancayo: Universidad Continental.

- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones Tributarias del contribuyente análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento*. NSIA Publishing House Editions.
- Gómez, G., Elías, F., & Vásquez, M. (2024). Cultura tributaria e conformidad fiscal em contribuintes da quarta categoria no Peru. *Cuadernos de Contabilidad*, 25. <https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc25.ctct>
- González, J., Santoyo, J., Silva, L., & Gibaja, C. (2024). *Reporte económico, avances de la interoperabilidad y los lagos en el Perú*. Cámara de Comercio del Cusco.
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75-79.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Herrera, D., Uribe, J., y Rey de Castro, D. (2023). Pagos digitales e inclusión financiera: Un estudio correlacional en microempresarios del distrito de Pueblo Libre - Lima, Peru 2022. *Revista Industrial Data*, 26(2), 267-277.
- Huailas, M., y Cruz, K. (2024). *Billeteras Digitales e inclusión financiera de comerciantes de la feria sabatina de la Plaza Túpac Amaru, distrito de Wanchaq - Cusco, 2022*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- IPE. (3 de Setiembre de 2023). La tenencia de billeteras digitales se multiplicó por 13 en los ultimoa 3 años. *Diario el Comercio*, págs. 14-14. <https://www.ipe.org.pe/portal/wp->

content/uploads/2023/09/2023-09-03-La-tenencia-de-billeteras-digitales-se-multiplico-por-13-en-los-ultimos-3-anos-Informe-IPE-El-Comercio.pdf

Joseph, J., & Ramalingam, N. (2023). Do digital payments enhance tax revenue? Evidence from india. *GIFT Discusión Paper*(1), 1-39.

Kayastha, B., Shrestha, S., & Agung, H. (2022). *Las transferencias monetarias y las tecnologías digitales*. Oxfam Internacional.

Lazo, O., y Vasquez, G. (2024). *Las billeteras electrónicas y su impacto en las obligaciones tributarias de las bodegas del RER del distrito de Barranco, año 2022*. Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas.

Legarada, X., y Vallejo, K. (2021). Efectos del dinero electrónico BIMO en la recaudación de tributos de restaurantes Rise en Guayaquil. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 19(6), 32-47.

Lewis, A. (2022). *Conceptos básicos de Bitcoins y Blockchains: Una Introducción a las criptomonedas y a la tecnología que la impulsa*. Mango Publishing Group.

Luque, D., & Luque, P. (2024). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clientes obligados al IRP RSP del estudio contable LL de la Ciudad de Pilar, 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 4923-4933. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.13942

Melo, G., & Jiménez, E. (Junio de 2023). Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital. *Interconectado Saberes*(15), 9-21. <https://doi.org/https://doi.org/10.25009/is.v0i15.2776>

- Mendiola, L. (07 de 02 de 2024). *Esan/ ConexiónEsan*. Billeteras digitales en el Perú: Claves de su éxito y desafíos pendientes: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/billeteras-digitales-en-el-peru-claves-de-su-exito-y-desafios-pendientes>
- Montero, R., & Delgado, N. (2023). Interoperabilidad: un camino para el bienestar financiero. *Revista Moneda*(194), 4-11.
- Moreno, R. (2024). *Curso de Marketing Digital. Cómo elaborar y ejecutar un plan de marketing digital*. Ra-ma Empresa.
- Núñez, E. (2020). *El uso de la Billeteras digitales y su impacto en la recaudación tributaria de las bodegas del distrito de San Martín de Porres, Urbanización Perú Zona I y II, año 2020*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Pasapera, S. (2024). *Billeteras digitales y evasión tributaria en el mercado Conzac del distrito de Los Olivos*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pedroni, F., Pesce, G., y Briozzo, A. (2022). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributarias: análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes del Cenes*, 41(73), 171-202.
- Ramos, F. (2022). Factores de uso y adopción de las billeteras digitales en el Perú. *Newman Business Review*, 8(1), 83 - 106 .
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22451/3006.nbr2022.vol8.1.10073>
- Reymundo, E., Echevarria, E., Xiomara, F., Quispe, Y., Gutiérrez, E., Palacios, L., & Ramírez, A. (2023). *Obligaciones Tributarias y su Influencia en la Recaudación Fiscal de las Micro y Pequeñas Empresas*. Editorial Grupo AEA.
<https://doi.org/https://doi.org/10.55813/egaea.1.2022.35>

- Robledo, E. (2024). *Criptomonedas para Principiantes: Todo lo que Necesitas saber sobre blockchain, bitcoin, minería, altcoins, finanzas, descentralizadas, inversión, NFTs, el futuro del dinero y mucho más*. Todo por la libertad.
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A., & Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3279-3292.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Sabry, F. (2021). *Moneda digital*. Fouad Sabry.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Biblioteca Nacional del Perú.
- SUNAT. (2023). *Informe de Gestión por Resultados - Año 2023*. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.
- SUNAT. (Noviembre de 2024). *Estadísticas y Estudios*. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria :
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- SUNAT. (2024). *Informe de Gestión por Resultados 2023*. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- SUNAT. (2024). *Memoria institucional 2023*. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- Tambini, J., Paliza, M., & Ramírez, D. (2024). Digitalización e inclusión financiera en Perú. *Revista Moneda*(197), 10-17.

Valverde, M., De Paz, A., Chavez, Y., y Pineda, A. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *TELOS*, 26(1), 150-162.

Vásquez, J. (2024). Impacto de la interoperabilidad (Fase 1: billeteras) en el ecosistema de pagos digitales. *Revista MONEDA*(197), 4-9.

Verderas, P., Núñez, N., Cabañas, J., Velarde, V., Olmedo, L., Koo, M., . . . Rodríguez, R. (2025). *Estudio Medios de Pago en el Perú*. NTT DATA.

/RV DQH[RV SDQHO IRWRJUiILFR \ RWURV GRFXPHQWRV HVWi
LQVWLWXFLRQDO HQ OD %LEOLRWHFD &HQWUDO GH OD 8QLYI